

Dagua, Valle del Cauca
Marzo 31 de 2026

Doctora

KAROL VILLAREJO

Alcaldesa Municipal de Dagua
Carrera 10 No. 9-30
Teléfono: (1) 7425454 – (2) 4857171
Dagua – Valle del Cauca

Asunto: Presentación del Informe de Ejecución del Plan de Gestión de la
vigencia 2025 del Hospital Local José Rufino Vivas E.S.E.

Cordial Saludo;

Yo, Francisco Fonseca Amaris, con cédula de ciudadanía No. 85.436.685, en mi condición de Gerente y por tanto Representante Legal del Hospital Local José Rufino Vivas E.S.E. del municipio de Dagua, identificado con NIT 890.305.496-9, por medio de la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 72 y 74 de la Ley 1438 de 2011, que definieron los contenidos, términos y procedimientos para la presentación, aprobación y evaluación del Plan de Gestión de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado – ESE del orden territorial, y en concordancia con las disposiciones posteriores expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No. 710 de 2012, la Resolución 743 de 2013 y sus modificaciones contenidas en la Resolución 408 de 2018, así como las demás normas vigentes que regulan este proceso, me permito presentar a consideración de la Junta Directiva del Hospital Local José Rufino Vivas – Empresa Social del Estado del Municipio de Dagua, el informe correspondiente a la **vigencia 2025**.

Este documento recoge los resultados más relevantes alcanzados por la institución durante el periodo, producto de la gestión desarrollada en el marco de los lineamientos normativos y estratégicos que orientan la administración

pública en salud. La información consolidada se entrega con el propósito de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las obligaciones legales, acompañada de los respectivos anexos que soportan la gestión realizada.

Cordialmente,



FRANCISCO FONSECA AMARIS
Gerente Hospital José Rufino Vivas E.S.E.

Anexos

- Informe de Ejecución del Plan de Gestión 2025.

Informe de Ejecución del Plan de Gestión *Vigencia Evaluada 2025*

Hospital José Rufino Vivas E.S.E.

DIRECTIVOS

Dr. Francisco Fonseca A.
Gerencia

Dr. Fabio Andrés Mendoza A.
Subgerencia

APOYO Y FORMULACIÓN DEL INFORME

Arq. Samanta De La Hoz P.
Oficina Asesora de Planeación y Gerencia

Dr. Carlos Andrés Escue.
Subdirector Científico

Ing. Javier Alexander Alomia J.
Coordinación de Calidad

Dagua, Valle del Cauca
Febrero 2026

Contenido

PRESENTACIÓN	6
MARCO LEGAL	7
CONTEXTO GENERAL	9
PLATAFORMA ESTRATEGICA.....	10
PORTAFOLIO DE SERVICIOS.....	12
CAPACIDAD INSTALADA	13
INDICADORES Y ESTANDARES POR AREA DE GESTIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 408 DE 2018.....	15
.....	18
INTRODUCCIÓN.....	19
1.1 ÁREA DE DIRECCIÓN Y GERENCIA.....	19
1.1.1 INDICADOR No. 1	19
1.1.2 INDICADOR No. 2.....	21
1.1.3 INDICADOR No. 3.....	24
1.2 ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	30
1.2.1 INDICADOR No. 4	30
1.2.2 INDICADOR No. 5.....	32
1.2.3 INDICADOR No. 6	36
1.2.4 INDICADOR No. 7.....	39
1.2.5 INDICADOR No. 8	42
1.2.6 INDICADOR No. 9	47
1.2.7 INDICADOR No. 10.....	48
1.2.8 INDICADOR No. 11.....	72
1.3 ÁREA DE GESTIÓN CLÍNICA O ASISTENCIAL	73
1.3.1 INDICADOR No. 21.....	73
1.3.2 INDICADOR No. 22	76
1.3.3 INDICADOR No. 23	79
1.3.4 INDICADOR No. 24.....	85
1.3.5 INDICADOR No. 25	92
1.3.6 INDICADOR No. 26.....	95
CONCLUSIONES	96

PRESENTACIÓN

El Hospital Local José Rufino Vivas E.S.E. presenta el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025, enmarcado en el Plan de Gestión 2024–2028 liderado por el Dr. Francisco Fonseca Amaris. Este informe refleja el compromiso institucional de ofrecer servicios de salud de baja complejidad, nivel I, **con calidez, vocación y excelencia**, garantizando la satisfacción de los usuarios y el cumplimiento de los valores institucionales de ética, respeto, responsabilidad, honestidad, servicio, transparencia, humanización, vocación, calidez y excelencia.

La vigencia 2025 se caracterizó por la consolidación de la reorganización institucional iniciada en años anteriores, con avances en la estructura organizativa, la reingeniería de procesos operativos, la renovación del portafolio de servicios y la actualización de competencias del talento humano asistencial y administrativo. Estos esfuerzos permitieron alcanzar condiciones óptimas de calidad, seguridad, rentabilidad social y sostenibilidad financiera, en concordancia con lo estipulado en la Ley 1438 de 2011 y las Resoluciones 710 de 2012, 743 de 2013 y 408 de 2018.

El hospital fortaleció su plataforma estratégica, reafirmando su misión de brindar atención humanizada, segura y con calidad, y avanzando hacia la visión de ser reconocido en el Valle del Cauca por la dignificación del servicio y la seguridad del paciente. Se implementaron políticas de calidad orientadas a ampliar la cobertura, mejorar las competencias del talento humano, fortalecer la seguridad del paciente y la humanización del servicio, garantizar la bioseguridad y avanzar en el camino hacia la acreditación en alta calidad.

Durante el año 2025, se logró un cumplimiento del **72,9%** de las metas programadas en las áreas de dirección y gerencia, financiera y administrativa, y clínica o asistencial. En dirección y gerencia se consolidaron los indicadores de acreditación en salud, reafirmando el liderazgo institucional y la cultura organizacional. En el área financiera y administrativa se garantizó la estabilidad presupuestal, el pago oportuno de obligaciones laborales y contractuales, y la transparencia en la información enviada a los entes de control, manteniendo una planeación sana y sostenible. En el área clínica o asistencial se mejoró la oportunidad y calidad de los servicios de salud, fortaleciendo la atención integral, la seguridad del paciente y la humanización del servicio, consolidando la confianza de la comunidad en la institución.

El Informe de Gestión 2025 evidencia que, pese a los retos de infraestructura, las exigencias normativas y las condiciones laborales heredadas, la institución ha demostrado resiliencia y capacidad de adaptación. El esfuerzo colectivo de directivos, personal asistencial y administrativo ha permitido avanzar en el propósito de ser una institución sólida, sostenible y reconocida por su excelencia

en salud.

Con este balance, el Hospital Local José Rufino Vivas E.S.E. reafirma su compromiso de seguir creciendo y respondiendo a las necesidades de la comunidad con calidad, calidez y transparencia, en el marco del Plan de Gestión 2024-2028.

MARCO LEGAL

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1438 de 2011, mediante el cual se establecen los lineamientos para la formulación, ejecución y evaluación del plan de gestión de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial.

Asimismo, se da aplicación a lo establecido en la Resolución No. 710 del 30 de marzo de 2012, por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva y se dictan otras disposiciones, junto con sus modificaciones contenidas en la Resolución No. 743 del 15 de marzo de 2013 y la Resolución No. 408 del 15 de febrero de 2018, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Ley 10 de 1990: Define la organización del Sistema Nacional de Salud bajo un esquema de descentralización administrativa, asignando competencias a las entidades territoriales. Actualmente se mantiene vigente en aspectos estructurales, aunque fue parcialmente sustituida por la Ley 100 de 1993.

Ley 100 de 1993: Crea el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), estableciendo los regímenes contributivo y subsidiado, así como los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. Es la base del sistema de salud en Colombia.
Ley 152 de 1994: Establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, determinando los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo en los niveles nacional y territorial.

Ley 715 de 2001: Define la distribución de competencias y recursos entre la Nación y las entidades territoriales, particularmente a través del Sistema General de Participaciones (SGP), incluyendo el sector salud.

Ley 909 de 2004: Regula la carrera administrativa y la gestión del talento humano en el sector público, aplicable a las Empresas Sociales del Estado en materia de vinculación y administración del personal.

Ley 1122 de 2007: Introduce modificaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, fortaleciendo la inspección, vigilancia y control, así como ajustes en el financiamiento del sistema.

Ley 1438 de 2011: Reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud, fortaleciendo la Atención Primaria en Salud (APS), la integración de redes de servicios y el enfoque preventivo. En su artículo 74 establece el plan de gestión para gerentes de ESE.

Ley 1751 de 2015: Ley Estatutaria de Salud que reconoce la salud como un derecho fundamental autónomo, garantizando el acceso oportuno, eficaz y con calidad a los servicios de salud.

Decreto 780 de 2016: Compila la reglamentación del sector salud en un solo cuerpo normativo, facilitando la aplicación de las disposiciones legales vigentes.

Decreto 780 de 2016: Vigente. Decreto Único Reglamentario del Sector Salud, que compila y sistematiza la normativa aplicable.

CONTEXTO GENERAL

El Hospital Local José Rufino Vivas de Dagua, E.S.E., fue constituido mediante el Acuerdo No. 009 del 26 de agosto de 1994, como una Entidad Social del Estado de carácter municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, orientada a la prestación de servicios de salud en el primer nivel de atención, bajo la jurisdicción del ente territorial.

El municipio de Dagua, donde se localiza la institución, se ubica en la región Pacífico del Valle del Cauca y cuenta con una superficie de 942,31 km², lo que lo posiciona como el segundo municipio en extensión del departamento, después de Buenaventura. Su territorio se despliega sobre la vertiente pacífica de la cordillera occidental, caracterizada por una amplia diversidad climática:

- Clima cálido y tropical en sectores como Cisneros y Loboguerrero.
- Clima frío de montaña en zonas como el Kilómetro 18 y El Queremal.

La altitud promedio es de 828 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media anual de 24 °C, condiciones que determinan tanto la dinámica poblacional como los perfiles epidemiológicos de la región.

El municipio está articulado mediante corredores viales pavimentados de alto tráfico vehicular, comercial y turístico, que lo integran con los principales centros urbanos y portuarios del departamento. El municipio de Dagua se compone territorialmente tan solo por un 0,67 % de área urbana y un 99,32 % de área rural conformada por veintisiete (27) corregimientos ubicados de norte a sur así: Zelandia, Zabaletas, El Naranjo, Cisneros, Juntas, El Rucio, Atuncela, El Piñal, Los Cristales, Los Alpes, Providencia, San Vicente, Loboguerrero, El Limonar, Villahermosa, Santa María, El Palmar, El Danubio, La Cascada, La Elsa, El Alto Anchicayá, Jiguales, El Salado, Kilómetro 30 ó Borrero Ayerbe, El Carmen, el Queremal y San Bernardo. A su vez estos veintisiete corregimientos agrupan ciento veintiséis (126) veredas que deben ser atendidas e intervenidas por los equipos de salud del Hospital José Rufino Vivas.

El Hospital Local José Rufino Vivas de Dagua, E.S.E. constituye el principal prestador de servicios de salud de primer nivel en un municipio estratégico del Valle del Cauca, caracterizado por su amplia extensión territorial, diversidad climática y predominio rural. Su ubicación en corredores de alta movilidad comercial y turística, sumada a las condiciones demográficas y sociales evidenciadas en los indicadores, plantea retos significativos en cobertura de servicios básicos, atención a población y fortalecimiento institucional.

PLATAFORMA ESTRATEGICA

En desarrollo del objeto que le otorgan las normas, el Hospital Local José Rufino Vivas E.S.E. ha definido un conjunto de directrices que orientan la prestación de servicios de salud de baja complejidad y la adecuada administración de sus recursos humanos y financieros. Estas directrices se fundamentan en la misión institucional de brindar atención humanizada, segura y con calidad, y en la visión de consolidarse como referente departamental en dignificación del servicio y seguridad del paciente.

Las directrices establecen el compromiso de garantizar la eficiencia operativa, la sostenibilidad financiera y la transparencia en la gestión, promoviendo la participación activa del talento humano y la confianza de la comunidad. Asimismo, orientan la planeación estratégica hacia la mejora continua de los procesos, la ampliación de la cobertura, el fortalecimiento de competencias del personal y la consolidación de una cultura organizacional basada en valores como ética, respeto, responsabilidad, honestidad, servicio, transparencia, humanización, vocación, calidez y excelencia.

Misión

“Somos un Hospital público, que presta servicios de salud de baja complejidad y complementarios, con énfasis en promoción de la salud y prevención de la enfermedad, brindando atención humanizada, segura y con calidad, para contribuir en el mejoramiento de calidad de vida de la población dagüeña.”

Misión 2028 (Visión proyectada)

“Para el 2028 la ESE Hospital Local José Rufino Vivas de Dagua será reconocido en el Departamento del Valle del Cauca por la dignificación, humanización en el servicio y seguridad del paciente mediante el desarrollo de políticas que garanticen el cumplimiento de objetivos y metas establecidas para el fortalecimiento de la atención a la comunidad, con responsabilidad social y sostenibilidad financiera.”

Política de Calidad

“En la Empresa Social del Estado Hospital Local José Rufino Vivas del Municipio de Dagua, nos comprometemos a prestar servicios de salud de primer nivel de baja complejidad y complementarios, seguros y humanizados. Brindamos atención oportuna y accesible, con la participación de un talento humano necesario, competente y comprometido, contando con la infraestructura apropiada que nos permita cumplir con los requisitos, la satisfacción de los pacientes y la mejora continua.”

Objetivos de Calidad

Ampliar la cobertura en la prestación de servicios de promoción y mantenimiento de la salud en la comunidad.

Mejorar y fortalecer las competencias del talento humano de la institución.

Fortalecer permanentemente la seguridad del paciente y la humanización en la prestación del servicio de salud.

Contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad de la población objeto.

Garantizar la bioseguridad en el personal de la institución.

Planificar y definir procedimientos necesarios para iniciar el camino hacia la acreditación en alta calidad.

Valores

Ética: Actuar con profesionalismo bajo los principios de legalidad, la moral y la buena conducta en todas nuestras actividades y labores.

Respeto: Implica la comprensión, aceptación y valoración de las cualidades y la condición inherente a las personas, con derechos y deberes. Entendiendo que nuestra libertad llega hasta donde inicia la de los demás.

Responsabilidad: Asumir y cumplir nuestros deberes y obligaciones conscientes de las consecuencias que ocasionará aquello que hagamos o dejemos de hacer para alcanzar los propósitos de la Organización.

Honestidad: Actuar con rectitud, honorabilidad, transparencia y decoro, en concordancia con la verdad y la justicia entre lo que se piensa, se expresa y se hace.

Servicio: Trato digno, respetuoso, cálido y seguro a nuestros clientes.

Transparencia: Información abierta y disponible sobre la gestión institucional.

Humanización: Tener un trato personalizado, respetar la dignidad humana e implicar minimizar la tendencia de tratar al enfermo como un objeto.

Vocación: Inclinação que una persona siente para dedicarse a un modo de vida, relacionada tanto con lo profesional como con lo espiritual.

Calidez: Se constituye en la manera "calidad" en que las personas perciben cómo fueron tratadas en cada una de las etapas de la atención.

Excelencia: Se define como la suma de la efectividad y la seguridad de una intervención en salud.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

La **Empresa Social del Estado – Hospital José Rufino Vivas**, con NIT 890.305.496-9, inscrita en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud del Departamento del Valle con el Código N° 7623303228-01, y certificada en la **NTC ISO 9001:2008**, cuenta con los siguientes servicios de baja complejidad habilitados en modalidad ambulatoria y hospitalaria:

- Hospitalización general adultos.
- Hospitalización general pediátrica.
- Hospitalización Obstétrica
- Consulta externa de enfermería.
- Consulta externa de medicina general.
- Consulta externa de odontología General.
- Promoción y Prevención
- Vacunación.
- Atención Preventiva en Salud Oral – Higiene Oral.
- Consulta extramural
- Servicio de Urgencias.
- Transporte Asistencial Básico.
- Apoyo diagnóstico y Terapéutico; Laboratorio Clínico, Servicio Farmacéutico, Toma de Muestra Citologías Cérvico-uterinas, Esterilización, Toma e Interpretación de Radiografías odontológicas
- Rayos X.

CAPACIDAD INSTALADA

Principales causas de consulta:

Consulta de Medicina General Electiva Realizada: Las 5 primeras causas son las siguientes:

Tabla 1. Consulta de Medicina General

DIAGNÓSTICO	% PARTICIPACIÓN
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	17%
OTROS EXAMENES GENERALES	4%
EXAMEN MEDICO GENERAL	3%
CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO	3%
INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA	2%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Hospital José Rufino Vivas E.S.E.

Tabla 2. Consulta de Medicina General Urgentes Realizadas

DIAGNÓSTICO	% PARTICIPACIÓN
INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA	7%
INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	3%
OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	3%
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	3%
COLICO RENAL, NO ESPECIFICADO	2%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Hospital José Rufino Vivas E.S.E.

Transporte: Cuatro ambulancias de traslado asistencial básico con su respectivo conductor.

Necesidad de Fortalecimiento

Único centro de atención: Al ser el único hospital en el municipio y su área de cobertura, es crucial que esté bien equipado y con personal suficiente para manejar emergencias de diversa índole.

Complejidad limitada: Siendo un hospital de baja complejidad (C), es esencial optimizar su capacidad para estabilizar pacientes antes de posibles traslados a centros de mayor complejidad.

Pérdida de confianza: La comunidad podría perder confianza en el hospital, llevando a retrasos en la búsqueda de atención médica y potenciales complicaciones de salud a largo plazo.

En conclusión, mantener y fortalecer el talento humano del hospital es crucial para garantizar una atención de calidad, que permite manejar eficientemente la demanda variable, y mantener la confianza de la comunidad en su principal centro de atención médica. No hacerlo podría tener consecuencias significativas tanto para la salud individual como para la salud pública de la región.

Con estos recursos el hospital podrá mantener un estándar alto en la prestación de servicios de salud que es el objeto como institución pública de salud, pudiendo de además ampliar la cobertura y frecuencia de prestación a la población del municipio, especialmente a la más necesitada, debido a que con los recursos de apoyo se mantiene un buen equipo de trabajo administrativo y asistencial que posibilita el logro de los objetivos institucionales en armonía con las excelentes políticas de salud desde el gobierno nacional y el ministerio de salud y protección social.

INDICADORES Y ESTANDARES POR AREA DE GESTIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 408 DE 2018

Tabla: No. 3 indicadores y estándares por área de gestión - (Anexo 2, Resolución 408 de 2018)						
Área de gestión	No.	Tipo de ESE	Indicador	Fórmula del indicador	Estándar para cada año	Fuente de información
a	b	c	d	e	f	g
Dirección y Gerencia 20%	1	Nivel I, II y III	Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior.	Promedio de la calificación de autoevaluación en la vigencia evaluada / Promedio de la calificación de autoevaluación en la vigencia anterior.	≥1,20	Documento de autoevaluación, vigencia evaluada y vigencia anterior
	2	Nivel I, II y III	Efectividad en la Auditoría para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la atención en salud.	Relación de número de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas / Número de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de auditoría registrados en el PAMEC.	≥0,90	Superintendencia Nacional de Salud.
	3	Nivel I, II y III	Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional.	Número de metas del plan operativo anual cumplidas objeto de evaluación / Número de metas del Plan Operativo anual programadas en la vigencia objeto de evaluación.	≥0,90	Informe del responsable de planeación de la ESE, de lo contrario, informe de control interno de la entidad. El informe como mínimo debe contener: el listado de las metas del Plan Operativo Anual del plan de desarrollo aprobado programadas en la vigencia objeto de evaluación, indicando el estado de cumplimiento de cada una de ellas (SI/NO); y el cálculo del indicador.
	4	II y III con categorización de riesgo alto o medio.	Riesgo fiscal y financiero.	Adopción del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.	Adopción del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.	Acto Administrativo mediante el cual se adoptó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero para las ESE categorizadas con Riesgo medio o alto.
	5	Nivel I, II y III	Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo producido	[(Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en el año objeto de la evaluación / Número de UVR producidas en la vigencia) / (Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior - en valores constantes del año objeto de evaluación / Número UVR producidas en la vigencia anterior)]	< 0,90	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social.(2)

Financiera y Administrativa 40%	6	Nivel I, II y III	Proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico adquiridos mediante mecanismo de compra conjunta.	Valor total adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico realizadas en la vigencia evaluada mediante uno o más de los siguientes mecanismos: (a) compras conjuntas (b) compras a través de cooperativas de ESE (c) compras a través de mecanismos electrónicos / Valor total de adquisiciones de la ESE por medicamentos y material médico-quirúrgico en la vigencia evaluada	≥0,70	Certificación suscrita por el revisor fiscal o en su defecto por el contador y el responsable de control interno de la ESE, que contenga como mínimo: - Valor total de adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico en la vigencia evaluada discriminada por cada uno de los mecanismos de compra a), b), y c); - Valor total de adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico en la vigencia evaluada por otros mecanismos de compra; - Valor total de adquisiciones de la ESE por medicamentos y material médico-quirúrgico en la vigencia evaluada; - Aplicación de la fórmula del indicador.
	7	Nivel I, II y III	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior.	Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación. (Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación) - (Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior)	Cero (0) o variación negativa	Certificación suscrita por el Revisor Fiscal, en caso de no contar con Revisor Fiscal, suscrita por el Contador que como mínimo contenga el valor las variables incluidas en la fórmula del indicador y el cálculo del indicador.
	8	Nivel I, II y III	Utilización de información de Registro individual de prestaciones - RIPS.	Número de informes del análisis de la prestación de servicios de la ESE presentados a la Junta Directiva con base en RIPS en la vigencia objeto de evaluación. En el caso de instituciones clasificadas en primer nivel, el informe deberá contener la caracterización de la población captada, teniendo en cuenta, como mínimo, el perfil epidemiológico y las frecuencias de uso de los servicios.	4	Informe del responsable de Planeación de la ESE o quien haga sus veces. Soportados en actas de sesión de la Junta Directiva, que como mínimo contenga: fecha de los informes presentados a la Junta Directiva, periodo de los RIPS utilizados para el análisis y relación de actas de Junta Directiva en las que se presentó el informe.
	9	Nivel I, II y III	Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo.	Valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia (incluye recaudo de CxC de vigencias anteriores) / Valor de la ejecución de gastos comprometidos incluyendo cuentas por pagar de vigencias anteriores.	≥1,00	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social. (2)

Índice 40%	10	Nivel I, II y III	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya.	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente.	Cumplimiento dentro de los términos previstos.	Superintendencia Nacional de Salud.
	11	Nivel I, II y III	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 - Decreto Único Reglamentario de Sector Salud y Protección Social. O la norma que la sustituya.	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente. De la vigencia objeto de evaluación.	Cumplimiento dentro de los términos previstos.	Ministerio de Salud y Protección Social.
	12	Nivel I	Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación.	Número de mujeres gestantes a quienes se les realizó por lo menos una valoración médica y se inscribieron en el Programa de Control Prenatal de la ESE, a más tardar en la semana 12 de gestación en la vigencia objeto de evaluación / Total de mujeres gestantes identificadas en la vigencia objeto de evaluación	$\geq 0,85$	Informe Comité de Historias Clínicas, que como mínimo contenga: listado de la totalidad de mujeres gestantes identificadas por la ESE en la vigencia objeto de evaluación y que indique si se inscribió o no en el programa de Control Prenatal, la semana de gestación al momento de la inscripción y si fue valorada por médico; aplicación de la fórmula del indicador. (4)
	13	Nivel I	Incidencia de Sífilis Congénita en partos atendidos en la ESE.	Número de recién nacidos diagnosticados con Sífilis Congénita en la población atendida por la ESE en la vigencia objeto de evaluación	0 casos	a) Cuando no existan casos de Sífilis Congénita: Concepto del COVE municipal en el cual se certifique la no existencia de casos. b) Cuando existan casos de Sífilis Congénita: Concepto del COVE departamental en el cual se certifique el nivel de cumplimiento de las obligaciones de la ESE, en cada caso de Sífilis Congénita diagnosticado
	14	Nivel I	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía de atención de enfermedad hipertensiva.	Número de historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de atención de enfermedad hipertensiva adoptada por la ESE en la vigencia objeto de evaluación / Total historias clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes con diagnóstico de hipertensión arterial atendidos en la ESE en la vigencia objeto de evaluación.	$\geq 0,90$	Informe Comité de Historias Clínicas. Que como mínimo contenga: referencia al acto administrativo de adopción de la guía, definición y cuantificación de la muestra utilizada y aplicación de la fórmula del indicador. (4)

Gestión Clínica o Asistencial	15	Nivel I	Evaluación de aplicación de Guía de manejo de crecimiento y desarrollo	Número de historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa de niños(as) menores de 10 años a quienes se les aplicó estrictamente la guía técnica para la detección temprana de problemas en el crecimiento y desarrollo en la vigencia objeto de evaluación / Número de historias clínicas de niños(as) menores de 10 años incluidas en la muestra representativa a quienes se atendió en consulta de crecimiento y desarrollo en la ESE en la vigencia objeto de evaluación.	$\geq 0,80$	Informe Comité de Historias Clínicas. Que como mínimo contenga: referencia al acto administrativo de adopción de la guía, definición y cuantificación de la muestra utilizada y aplicación de la fórmula del indicador. (4)
	16	Nivel I	Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas	Número de pacientes que reingresan al servicio de urgencias, en la misma institución antes de 72 horas con el mismo diagnóstico de egreso en la vigencia objeto de evaluación / Número Total egresos vivos atendidos en el servicio de urgencias, en la vigencia objeto de evaluación.	$\leq 0,03$	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social. (2)
	17	Nivel I	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita médica general	Sumatorio total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita, por cualquier medio, para ser atendido en la consulta médica general y la fecha para la cual es asignada la cita / Número total de consultas médicas generales asignadas en la institución.	≤ 3 días	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social. (2)

INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión constituye el instrumento fundamental para la evaluación de la gestión de los gerentes de las Empresas Sociales del Estado (ESE), en el marco de lo establecido por los artículos 73 y 74 de la Ley 1438 de 2011. Dichos artículos definen los contenidos, procedimientos de presentación, aprobación y evaluación del plan, garantizando que la gestión directiva se oriente al cumplimiento de metas estratégicas y resultados verificables.

En concordancia con este marco normativo, la Resolución 408 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social fijó los lineamientos para la definición del Plan de Gestión vigente, sustituyendo los anexos 2, 3 y 4 de la Resolución 710 de 2012 y sus modificaciones posteriores. A partir de esta reglamentación, se establecieron **17 indicadores aplicables**, que constituyen criterios de medición de la gestión gerencial en las áreas de:

1. Dirección y Gerencia
2. Financiera y Administrativa
3. Gestión Clínica o Asistencial

El presente informe tiene como propósito evaluar el cumplimiento de dichos indicadores, analizando los resultados obtenidos en la vigencia objeto de evaluación y verificando el grado de avance frente a las metas establecidas. De esta manera, se busca ofrecer una visión integral del desempeño gerencial, evidenciando fortalezas, oportunidades de mejora y el impacto de las decisiones estratégicas en la eficiencia institucional y la calidad de los servicios de salud.

1.1 ÁREA DE DIRECCIÓN Y GERENCIA

1.1.1 INDICADOR No. 1

Diagnóstico Inicial

La E.S.E Hospital Local José Rufino Vivas, como Empresa Social del Estado de baja complejidad, en cumplimiento de la normativa legal vigente y conforme al Decreto 780 de 2016 – Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social –, en su Capítulo 2 sobre el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud (SOGCS), establece como componente la Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud.

La metodología utilizada para la elaboración del PAMEC 2025 se fundamentó en la ruta crítica descrita por el Ministerio de Salud y Protección Social, que comprende: autoevaluación, selección de procesos a mejorar, priorización de procesos, definición de la calidad esperada, medición inicial del desempeño,

formulación del plan de acción, ejecución, evaluación del mejoramiento y aprendizaje organizacional.

Actividades y Logros

- Se realizó seguimiento con los responsables designados en cada acción de mejora, verificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- Al cierre de cada acción, el Líder del PAMEC efectuó la verificación correspondiente, asegurando la trazabilidad del proceso.
- El equipo asistencial mantuvo una cultura de autocontrol permanente, fortaleciendo la disciplina institucional frente a la calidad.
- Los planes de mejoramiento se ejecutaron dentro de los plazos definidos, garantizando oportunidad y eficacia.
- Los seguimientos fueron registrados en el formato Herramienta PAMEC 2025, consolidando la evidencia para la vigencia.

Nº 1 INDICADOR	OBJETIVOS	ESTANDAR PROPUESTO
Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades acreditadas	Realizar planes de mejoramiento continuos – implementados con enfoque en la Acreditación.	>= 1.20
FORMULA DEL INDICADOR	Promedio de la calificación de autoevaluación en la vigencia evaluada / Promedio de la calificación de autoevaluación de la vigencia anterior.	
RESULTADO VIGENCIA ACTUAL (2025)	RESULTADO VIGENCIA ANTERIOR (2024)	LINEA BASE
1,9	1,8	1,8
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO DEL INDICADOR		
En el ejercicio de evaluación realizado, se aplicaron 159 estándares definidos en el marco normativo vigente, obteniéndose un resultado de 1,9. Este valor refleja un nivel de avance significativo en la implementación de procesos de calidad, evidenciando que la institución ha logrado consolidar prácticas de auditoría clínica y administrativa que permiten garantizar seguridad, oportunidad y pertinencia en la atención de los usuarios.		
FUENTE	<i>Documento de Autoevaluación de la vigencia evaluada y vigencia anterior.</i>	

1.1.2 INDICADOR No. 2

Se recogen 15 oportunidades de mejora priorizadas, que constituyen la base para la planeación de acciones correctivas y preventivas, asegurando la continuidad del ciclo de mejoramiento continuo y la preparación institucional para los retos de acreditación y excelencia en la atención en salud; que son las siguientes:

1. Actualizar y reforzar la política de seguridad del paciente: para garantizar que refleje las últimas normativas, avances y estrategias de seguridad, y que se implemente de manera efectiva en toda la institución, garantizando que el personal esté completamente capacitado y familiarizado con las prácticas de seguridad más recientes.
2. Diseñar e implementar el "Programa de Identificación Correcta del Paciente" mediante la implementación obligatoria de Bandas de Identificación en el proceso de Registro y Admisión (AsREG1). El objetivo es estandarizar el protocolo para la colocación, verificación y mantenimiento de las bandas (incluyendo dos identificadores seguros) y capacitar al personal en la verificación de la identidad antes de procedimientos críticos y la administración de medicamentos, garantizando así la seguridad y la trazabilidad del usuario.
3. Actualizar el "Protocolo Institucional de Higiene de Manos" con base en las mejores prácticas y guías internacionales (OMS) para asegurar su alineación con la prevención de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) y la gestión de pacientes con requisitos de aislamiento (AsEV3). Posteriormente, diseñar e implementar un programa intensivo de socialización y coaching dirigido a todo el personal (clínico y no clínico) y visitantes para garantizar el cumplimiento efectivo de la técnica y los cinco momentos.
4. Establecer y protocolizar los criterios internos que definen al consultante crónico, como base para cuantificar la situación y diseñar estrategias de control efectivas.
5. Diseñar e implementar Estrategias de Gestión e Integración Asistencial y Administrativa orientadas a homogeneizar procesos, sistemas y cultura de calidad entre todas las sedes de la Red, asegurando la integralidad necesaria para una presentación exitosa y gradual al proceso de Acreditación.
6. Diseñar, formalizar y documentar la "Política de Atención Humanizada, Respeto, Privacidad y Dignidad" para pacientes y colaboradores, incluyendo sus principios rectores, asegurando que la Alta Dirección promueva, despliegue y evalúe su cumplimiento de manera sistemática en toda la organización, independiente del tipo de vinculación.
7. Estructurar, formalizar e implementar mecanismos de monitoreo y auditoría que permitan evaluar el registro sistemático y la calidad de la educación en autocuidado impartida por los colaboradores al usuario, y

- medir la adquisición de competencias y la adherencia a las prácticas de promoción y prevención por parte de los pacientes.
8. Reforzar los Mecanismos de Divulgación y Comunicación de los Resultados de la Gestión y del Plan Operativo Anual (POA), implementando canales no digitales (físicos y presenciales) para garantizar la cobertura y comprensión efectiva del desempeño institucional por parte de todos los colaboradores, especialmente aquellos sin acceso a correo institucional o equipo de cómputo.
 9. Diseñar y formalizar un "Protocolo de Registro y Trazabilidad Post-Evacuación y Reubicación", implementando formatos de documentación estandarizados para capturar de manera completa y oportuna los datos críticos (ej. número de usuarios evacuados, tiempo de evacuación, incidentes de seguridad y destino de reubicación) en todos los eventos (simulacros o reales), garantizando así la evaluación rigurosa del proceso GAF6.
 10. Formalizar la "Gestión del Ciclo de Vida de la Tecnología" mediante la documentación de un "Manual de Gestión de Tecnología (MGT)" que cubra los procesos de planeación, adquisición, uso, mantenimiento y disposición final. Adicionalmente, se debe implementar un indicador de desempeño que evalúe la Vida Útil Real (VUR) y las Tasas de Fallas de los equipos, asegurando la optimización y la renovación tecnológica oportuna.
 11. Diseñar, formalizar e implementar el "Instructivo Institucional para el Análisis y Gestión de Desviaciones de Indicadores (IAGDI)". Este instructivo debe establecer la metodología sistemática (ej. Diagrama Causa-Efecto, 5 Porqués) para el análisis de causas de las variaciones no deseadas detectadas en el desempeño de los procesos. Esto garantizará que el análisis sea riguroso, que las acciones de mejora sean pertinentes y que el ciclo de Mejoramiento Continuo (GI3) se complete efectivamente.
 12. Diseñar y formalizar el "Protocolo Integral de Seguridad y Confidencialidad de la Información (PISCI)". Este protocolo debe determinar, implementar y evaluar los mecanismos físicos y lógicos (ej. control de acceso a la Historia Clínica, backups, cifrado, antivirus) que garanticen la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos del usuario y de la institución, minimizando el riesgo de accesos no autorizados o pérdida de información.
 13. Diseñar e implementar un "Sistema de Seguimiento y Análisis Descentralizado de Indicadores (SADI)", asegurando que los líderes de área sean los responsables primarios de la medición, análisis, y toma de decisiones sobre los indicadores de su proceso. Esto fortalecerá la Planeación del Mejoramiento Continuo de la Calidad (MCCI) al garantizar que el seguimiento sea oportuno, pertinente y genere acciones correctivas a nivel operativo y orientado a resultados.
 14. Institucionalizar el "Modelo de Gestión Basado en Datos", utilizando el Cuadro de Mando actual como la herramienta principal para la detección proactiva de riesgos y desviaciones. El enfoque se centrará en la

estandarización del análisis de causas raíz frente a indicadores en "rojo" o fuera de meta, garantizando que el monitoreo permanente se traduzca en Planes de Mejora (OM) con seguimiento a su efectividad y retroalimentación a la Alta Dirección.

15. Diseñar y formalizar el "Protocolo de Comunicación Estratégica de Resultados de la Calidad (PCRC)", articulando a la Oficina de Calidad con el área de Comunicaciones. Esto asegurará que los resultados exitosos del mejoramiento institucional, los logros en estándares de Acreditación y los avances en indicadores sean comunicados de manera oportuna, efectiva y motivadora a colaboradores, usuarios y partes interesadas.

Nº 2 INDICADOR	OBJETIVOS	ESTANDAR PROPUESTO
Efectividad en la Auditoría para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la Atención en Salud	Realizar planes de mejoramientos continuos implementados con enfoque al cumplimiento de los estándares de calidad.	> 0,90
FORMULA DEL INDICADOR	Relación de números de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas / Número de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de auditoria registrados en el PAMEC.	
RESULTADO VIGENCIA ACTUAL (2025)	RESULTADO VIGENCIA ANTERIOR (2024)	LINEA BASE
0.93	0.93	0.93
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO DEL INDICADOR		
El indicador de efectividad en la Auditoría para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la Atención en Salud refleja el compromiso institucional con la calidad y la mejora permanente. Durante la vigencia evaluada se definieron 15 acciones de oportunidad de mejora , de las cuales se cumplieron satisfactoriamente 14, alcanzando un nivel de cumplimiento del 93% . Este resultado evidencia la capacidad de la E.S.E para implementar planes de acción oportunos, garantizar la participación activa de los equipos responsables y consolidar una cultura organizacional orientada al autocontrol y la excelencia en la atención. El porcentaje alcanzado demuestra un desempeño altamente favorable, que respalda la gestión gerencial y asegura la continuidad de procesos de mejora, dejando como reto la consolidación de la acción pendiente para lograr un cumplimiento pleno en futuras evaluaciones.		
FUENTE	<i>Superintendencia Nacional de Salud</i>	

1.1.3 INDICADOR No. 3

El **Indicador No. 3 – Gestión de Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional** constituye una métrica estratégica de carácter transversal, diseñada para evaluar la capacidad de la E.S.E. Hospital José Rufino Vivas de materializar las metas programadas en el **Plan de Desarrollo Institucional 2024–2028**. Su formulación responde a criterios de eficiencia y eficacia en la gestión pública, al relacionar el número de metas efectivamente cumplidas en la vigencia con el total de metas programadas.

La naturaleza del indicador es cuantitativa y de resultado, pues mide directamente el grado de ejecución del plan, expresado como un cociente que refleja el nivel de cumplimiento institucional. El estándar propuesto ($\geq 0,90$) establece un umbral de desempeño alto, alineado con los principios de planeación estratégica y control de gestión, garantizando que la entidad avance de manera sostenida hacia el logro de los objetivos definidos en el horizonte 2024–2028.

Este indicador se fundamenta en la evidencia documental consolidada por el área de Planeación y Gestión, bajo un esquema de verificación binaria, lo que asegura objetividad en la medición y confiabilidad en los resultados. Su análisis permite identificar fortalezas en la ejecución institucional, así como brechas críticas que requieren acciones correctivas para garantizar la integralidad del desarrollo institucional.

Nº 3 INDICADOR	OBJETIVOS	ESTANDAR PROPUESTO
Gestión de Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional	Cumplir los 34 indicadores planteados en el Plan de Desarrollo 2024 - 2028	$\geq 0,90$
FORMULA DEL INDICADOR	Número de metas del Plan Operativo Anual cumplidas en la vigencia objeto de la evaluación / Número de metas del Plan Operativo Anual programadas en la vigencia objeto de la evaluación.	
RESULTADO VIGENCIA ACTUAL (2025)	RESULTADO VIGENCIA ANTERIOR (2024)	LINEA BASE
0,68		0,96
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO DEL INDICADOR		
En la vigencia 2025, el indicador arrojó un valor de 0,68, lo que significa que de las 34 metas programadas, únicamente 23 fueron ejecutadas satisfactoriamente, mientras que 11 metas quedaron sin cumplimiento o por debajo del estándar		

esperado. Este resultado representa una disminución respecto a la línea base de 0,96 (vigencia 2024) y se encuentra por debajo del estándar propuesto ($\geq 0,90$).

FUENTE	<i>Informe del responsable de Planeación de la ESE. De lo contrario, informe de control interno de la entidad. El informe debe contener como mínimo: El Listado de las metas del Plan Operativo Anual del Plan de desarrollo aprobado, programadas en la vigencia objeto de evaluación, indicando el estado de cumplimiento de cada una de ellas (SI/NO) y el cálculo del indicador.</i>
---------------	---

Informe Ejecutivo de Cumplimiento de Indicadores 2025

Introducción

Desde el área de Planeación y Gestión de la E.S.E. Hospital José Rufino Vivas, se presenta el aval técnico y certificado del cumplimiento de los indicadores estratégicos 2025 definidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028. Este informe se fundamenta en la verificación de las metas programadas frente a las metas efectivamente alcanzadas, con base en la información consolidada y el análisis cuantitativo del cumplimiento.

Metodología

La evaluación del cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2025 se realizó mediante un proceso cuantitativo que asigna un valor binario a cada actividad evaluada: 1 para cumplimiento y 0 para incumplimiento. Este método permite determinar el número total de actividades que alcanzaron los objetivos propuestos y calcular el porcentaje global de cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional, que se estima en un 68%.

Resultados

Cada líder de área responsable de las metas asignadas entregó la documentación soporte y el aval correspondiente que respaldan los resultados obtenidos. Esta evidencia fue revisada y validada para garantizar la veracidad y cumplimiento de cada indicador, asegurando así la confiabilidad del análisis presentado.

CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 317 438 5436 - 316 529 9771 – 315 291 7203
E-mail: hospitaldagua@gmail.com - gerencia@hospitaldagua.gov.co
DAGUA - VALLE

Indicadores Cumplidos

- **Plan de auditorías de Control Interno:** Meta $\geq 90\%$ – Cumplimiento evidenciado en informes de auditoría **(100%)**.
- **Proyecto de depuración y saneamiento de cartera:** Meta $\geq 70\%$ – Cumplimiento evidenciado en informes financieros **(100%)**.
- **Equilibrio financiero:** Meta ≥ 1 – Cumplimiento evidenciado en informe presupuestal **(1,08)**.
- **Programa de presentación de informes de costos:** Meta $\geq 80\%$ – Cumplimiento evidenciado en informes mensuales **(100%)**.
- **Seguimiento al Plan Anual de Inversiones:** Meta $\geq 70\%$ – Cumplimiento evidenciado en informe gerencial **(100%)**.
- **Programa de Transparencia y ética pública:** Meta $\geq 70\%$ – Cumplimiento evidenciado en informes de seguimiento **(70%)**.
- **Sistema Único de Habilitación:** Meta 100% – Cumplimiento evidenciado en autoevaluaciones **(100%)**.
- **Programa de auditoría de mejoramiento de la calidad (PAMEC):** Meta $\geq 80\%$ – Cumplimiento evidenciado en auditorías **(93%)**.
- **Plan de actualización de protocolos y guías clínicas:** Meta $\geq 80\%$ – Cumplimiento evidenciado en protocolos actualizados **(100%)**.
- **Aplicación de protocolos y guías clínicas:** Meta $\geq 30\%$ – Cumplimiento evidenciado en historias clínicas **(100%)**.
- **Gestión de eventos adversos:** Meta $\geq 70\%$ – Cumplimiento evidenciado en informes de seguridad del paciente **(100%)**.
- **Plan de mantenimiento de infraestructura física:** Meta $\geq 60\%$ – Cumplimiento evidenciado en informes de infraestructura **(100%)**.
- **Plan de mantenimiento de equipo biomédico:** Meta $\geq 40\%$ – Cumplimiento evidenciado en informes técnicos **(100%)**.
- **Programa de humanización:** Meta $\geq 90\%$ – Cumplimiento evidenciado en informes de ejecución **(100%)**.
- **Programa de capacitación a los usuarios:** Meta $\geq 90\%$ – Cumplimiento evidenciado en informes de SIAU **(100%)**.
- **Programa de actividades con la liga de usuarios:** Meta $\geq 90\%$ – Cumplimiento evidenciado en informes de gestión **(100%)**.
- **Participación del representante de usuarios en Junta Directiva:** Meta $\geq 80\%$ – Cumplimiento evidenciado en actas de junta **(100%)**.
- **Rendición de cuentas:** Meta 100% – Cumplimiento evidenciado en informes de eventos **(100%)**.
- **Plan de comunicaciones:** Meta SI – Cumplimiento evidenciado en plan elaborado **(SI)**.

CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 317 438 5436 - 316 529 9771 – 315 291 7203

E-mail: hospitaldagua@gmail.com - gerencia@hospitaldagua.gov.co

DAGUA - VALLE

- **Política de gestión ambiental:** Meta SI – Cumplimiento evidenciado en plan ambiental (SI).
- **Cumplimiento de la política de gestión ambiental:** Meta $\geq 80\%$ – Cumplimiento evidenciado en informes ambientales (90%).
- **Mediciones de satisfacción de usuarios:** Meta $\geq 80\%$ – Cumplimiento evidenciado en encuestas (96%).
- **Programa de capacitación a usuarios (participación ciudadana):** Meta $\geq 90\%$ – Cumplimiento evidenciado en informes (100%).

Indicadores No Cumplidos

Se identificaron indicadores con cumplimiento parcial o sin evidencia suficiente, entre ellos:

- **Plan de austeridad:** Meta 1 – Cumplimiento evidenciado en informes (0%).
- **Ejecución del Plan de austeridad:** Meta $\geq 70\%$ – Cumplimiento evidenciado en informes (0%).
- **Propuestas o proyectos presentados:** Meta 1 – Cumplimiento evidenciado en informes (0,75%).
- **Modelo de atención en salud:** Meta $\geq 20\%$ – Cumplimiento evidenciado en informes (0%).
- **Plan de mejoramiento de habilitación:** Meta $\geq 60\%$ – Cumplimiento evidenciado en informes (0%).
- **Plan de para la adquisición y renovación de equipo biomédico:** Meta $\geq 70\%$ – Cumplimiento evidenciado en informes (0%).
- **Programa de Bienestar Social e incentivos:** Meta $\geq 90\%$ – Cumplimiento evidenciado en informes (0%).
- **Plan de capacitaciones:** Meta $\geq 90\%$ – Cumplimiento evidenciado en informes (84%).
- **Cumplimiento del plan de comunicaciones:** Meta 100% – Cumplimiento evidenciado en informes (80%).
- **Política de responsabilidad social empresarial:** Meta $\geq 30\%$ – Cumplimiento evidenciado en informes (0%).
- **Estrategia de enfoque diferencial:** Meta $\geq 20\%$ – Cumplimiento evidenciado en informes (0%).

CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 317 438 5436 - 316 529 9771 – 315 291 7203
E-mail: hospitaldagua@gmail.com - gerencia@hospitaldagua.gov.co
DAGUA - VALLE

Conclusión

El análisis evidencia un nivel de cumplimiento satisfactorio en la mayoría de los indicadores estratégicos, reflejando avances significativos en la gestión institucional, especialmente en los ámbitos de control interno, calidad en la atención, seguridad del paciente, infraestructura, gestión ambiental y participación ciudadana. No obstante, se requiere fortalecer las acciones en los programas de austeridad, bienestar social, capacitación del talento humano y responsabilidad social empresarial.

- **METAS PROGRAMAS:** El Plan de Desarrollo 2024-2028 programa un total de **34** metas.
- **METAS EJECUTADAS SATISFACTORIAMENTE:** Para la vigencia 2025 se ejecutaron cumpliendo los indicadores un total **23** de metas.
- **METAS NO EJECUTADAS O EJECUTADAS POR DEBAJO:** Para la vigencia 2025 no se ejecutaron o se ejecutaron por debajo de la meta institucional un total de **11** metas.

Certificación

Como líder de la Oficina Asesora de Planeación y Gestión de la E.S.E., certifico que al realizar la debida operación donde se toman las 23 metas alcanzadas sobre las 34 programadas evidenciamos un **cumplimiento del 68%** para la vigencia 2025, según la evidencia documental revisada y consolidada en los informes institucionales. Esta evidencia fue revisada y reposa en los documentos de planeación, para garantizar la veracidad y cumplimiento de cada indicador, asegurando así la confiabilidad del análisis presentado.

Cordialmente,



SAMANTA DE LA HOZ PAREJA

Jefa Oficina Asesora de Planeación y Gestión Hospital José Rufino Vivas E.S.E.

CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 317 438 5436 - 316 529 9771 – 315 291 7203
E-mail: hospitaldagua@gmail.com - gerencia@hospitaldagua.gov.co
DAGUA - VALLE

1.2 ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1.2.1 INDICADOR No. 4

El indicador de Riesgo Fiscal y Financiero constituye una herramienta clave para evaluar la sostenibilidad económica de la E.S.E Hospital Local José Rufino Vivas. Su propósito es garantizar que la institución mantenga un manejo responsable y racional de los recursos, evitando la necesidad de adoptar programas de saneamiento fiscal y asegurando la estabilidad en el corto y mediano plazo. La categorización de la E.S.E como entidad sin riesgo fiscal y financiero, conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social, refleja la solidez de la planeación administrativa y la efectividad de las estrategias implementadas para preservar la viabilidad institucional.

Nº 4 INDICADOR	OBJETIVOS	ESTANDAR PROPUESTO
Riesgo Fiscal y Financiero	Categorizar a la empresa como una ESE sin riesgo fiscal según reporte del Ministerio de protección social.	SIN RIESGO
FORMULA DEL INDICADOR	Adopción del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	
RESULTADO VIGENCIA ACTUAL (2025)	RESULTADO VIGENCIA ANTERIOR (2024)	LINEA BASE
SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO DEL INDICADOR		
El Hospital Local José Rufino Vivas – Empresa Social del Estado del Municipio de Dagua, se categorizó con cero (0) riesgo fiscal y financiero, logrando mantener el indicador en virtud de la Resolución 1122 de 2025 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.		
Este resultado confirma que la institución no requiere la adopción del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero , lo cual traduce que garantiza su sostenibilidad financiera en el corto y mediano plazo, demostrando además una adecuada planeación y un uso racional de los recursos económicos.		
FUENTE	Acto administrativo mediante el cual se adoptó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero para las ESE categorizadas en Riesgo Medio o Alto	

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001122 DE 30 MAY 2025 PAGINA No. 27

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2025 y se dictan otras disposiciones".

DEPARTAMENTO/ DISTRITO	MUNICIPIO/ DISTRITO	NOMBRE	RIESGO
TOLIMA	HONDA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS HONDA ESE	SIN RIESGO
TOLIMA	IBAGUÉ	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ ESE	SIN RIESGO
TOLIMA	IBAGUÉ	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE	SIN RIESGO
TOLIMA	LÉRIDA	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL ESE LERIDA TOLIMA	SIN RIESGO
TOLIMA	LÉRIDA	HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA ESE LERIDA TOLIMA	SIN RIESGO
TOLIMA	MELGAR	ESE HOSPITAL PASTEUR MELGAR TOLIMA	SIN RIESGO
TOLIMA	NATAGAIMA	HOSPITAL SAN ANTONIO ESE DE NATAGAIMA TOLIMA	RIESGO BAJO
TOLIMA	ORTÉGA	HOSPITAL SAN JOSE ESE	SIN RIESGO
TOLIMA	PALOCABILDO	HOSPITAL RICARDO ACOSTA NIVEL I ESE	SIN RIESGO
TOLIMA	PLANADAS	HOSPITAL CENTRO ESE DE PLANADAS	RIESGO BAJO
TOLIMA	PURIFICACIÓN	NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA ESE	SIN RIESGO
TOLIMA	RIOBLANCO	HOSPITAL MARIA INMACULADA ESE	SIN RIESGO
TOLIMA	ROVIRA	HOSPITAL SAN VICENTE ESE	SIN RIESGO
TOLIMA	SALDAÑA	HOSPITAL SAN CARLOS ESE SALDAÑA TOLIMA	SIN RIESGO
TOLIMA	SAN ANTONIO	HOSPITAL LA MISERICORDIA ESE	SIN RIESGO
TOLIMA	SAN LUIS	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR ESE	SIN RIESGO
TOLIMA	SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	HOSPITAL SAN JOSE ESE	SIN RIESGO
TOLIMA	SANTA ISABEL	HOSPITAL CARLOS TORRENTE LLANO ESE	RIESGO BAJO
TOLIMA	SUÁREZ	HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA ESE	SIN RIESGO
TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	HOSPITAL LOCAL VITO FASAE GUTIERREZ PEDRAZA ESE	SIN RIESGO
TOLIMA	VILLAHERMOSA	HOSPITAL ISMAEL PERDOMO ESE	SIN RIESGO
VALLE DEL CAUCA	ALCALÁ	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	SIN RIESGO
VALLE DEL CAUCA	ANDALUCÍA	HOSPITAL SAN VICENTE FERRER ESE	RIESGO BAJO
VALLE DEL CAUCA	ANSERMANUEVO	HOSPITAL SANTA ANA DE LOS CABALLEROS - ESE	SIN RIESGO
VALLE DEL CAUCA	ARGELIA	HOSPITAL PIO XII ESE	SIN RIESGO
VALLE DEL CAUCA	BOLÍVAR	HOSPITAL SANTA ANA ESE	SIN RIESGO
VALLE DEL CAUCA	BUGALAGRANDE	HOSPITAL SAN BERNABE ESE	SIN RIESGO
VALLE DEL CAUCA	CALIMA	ESE HOSPITAL SAN JORGE	SIN RIESGO
VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	ESE - HOSPITAL LOCAL	SIN RIESGO
VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	I.P.S. DEL MUNICIPIO DE CARTAGO ESE	SIN RIESGO
VALLE DEL CAUCA	DAGUA	HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS ESE	SIN RIESGO
VALLE DEL CAUCA	DISTRITO DE CALI	HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE ESE	SIN RIESGO
VALLE DEL CAUCA	DISTRITO DE CALI	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE	RIESGO BAJO
VALLE DEL CAUCA	DISTRITO DE CALI	HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE	SIN RIESGO
VALLE DEL CAUCA	EL ÁGUILA	HOSPITAL SAN RAFAEL ESE	SIN RIESGO
VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	SIN RIESGO
VALLE DEL CAUCA	EL DOVIO	HOSPITAL SANTA LUCIA ESE DE EL DOVIO VALLE	SIN RIESGO
VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO	SIN RIESGO
VALLE DEL CAUCA	GUACARÍ	HOSPITAL SAN ROQUE ESE	SIN RIESGO
VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	ESE HOSPITAL DIVINO NIÑO	SIN RIESGO
VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ	ESE HOSPITAL PILOTO JAMUNDI	SIN RIESGO
VALLE DEL CAUCA	LA CUMBRE	HOSPITAL SANTA MARGARITA ESE	SIN RIESGO
VALLE DEL CAUCA	LA UNIÓN	HOSPITAL GONZALO CONTRERAS ESE	SIN RIESGO
VALLE DEL CAUCA	LA VICTORIA	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS	SIN RIESGO

1.2.2 INDICADOR No. 5

El indicador de **Evolución del Gasto por UVR producida** busca medir la eficiencia institucional en la relación entre los gastos comprometidos y la producción de servicios expresada en UVR, comparando la vigencia actual con la anterior.

Nº 5 INDICADOR	OBJETIVOS	ESTANDAR PROPUESTO
Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo Producida	Conservar el equilibrio de los gastos comprometidos en la institución con relación al número de UVR producidas tomando como referencia el periodo anterior al evaluado.	<0,90
FORMULA DEL INDICADOR	$\frac{[(\text{Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometidos en el año objeto de evaluación} / \text{Número de UVR producidas en la vigencia objeto de evaluación}) / (\text{Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior en valores constantes del año objeto de evaluación} / \text{Número UVR producidas en la vigencia anterior})]}{1}$	
RESULTADO VIGENCIA ACTUAL (2025)	RESULTADO VIGENCIA ANTERIOR (2024)	LINEA BASE
1,29		0,96
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO DEL INDICADOR		
En el año 2024, la institución atendió 28.470 pacientes, con una producción de 235.227 UVR y un gasto total de \$14.305.143.810, lo que representó un gasto por UVR de \$60.814,20. En el año 2025, la producción aumentó a 277.374 UVR y los pacientes atendidos a 34.749, pero los gastos comprometidos ascendieron a \$21.853.516.811, elevando el gasto por UVR a \$78.787,18. El cálculo del indicador arroja un resultado de 1,29 para 2025, lo que supera el estándar propuesto (<0,90) y la línea base (0,96). Esto evidencia que, aunque la institución logró incrementar la producción y la cobertura de pacientes, el crecimiento de los gastos fue proporcionalmente mayor, generando un desequilibrio en la eficiencia del gasto por unidad producida.		
FUENTE	<i>Ficha técnica de la página Web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social. Soporte que no varió con respecto a la norma anterior.</i>	

CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 317 438 5436 - 316 529 9771 – 315 291 7203
E-mail: hospitaldagua@gmail.com - gerencia@hospitaldagua.gov.co
DAGUA - VALLE

Mes: 12

Año: 2025

HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS ESE

7623303228



PRODUCCIÓN

Variable	Pob. Pobre No Aseg.	No POSS	Subsidiado	Contributivo	Población Extranjera (no asegurada)	Otros	Total
Dosis de biológico aplicadas	52	0	3.547	1.196	5	309	5.109
Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	3	0	1.107	88	5	32	1.235
Otros controles de enfermería de Py2 (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	25	0	7.370	712	4	232	8.343
Citologías cervicovaginales tomadas	0	0	246	4	0	1	251
Consultas de medicina general electivas realizadas	21	0	12.828	754	30	215	13.848
Consultas de medicina general urgentes realizadas	1	0	2.882	1.334	68	588	4.873
Consultas de medicina especializada electivas realizadas	0	0	0	0	0	0	0
Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	0	0	0	0	0	0	0
Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras)	1	0	1.403	105	2	35	1.546
Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	1	0	793	15	1	10	820
Número de sesiones de odontología realizadas	1	0	1.056	12	0	20	1.089
Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)	1	0	156	0	0	5	162
Sellantes aplicados	0	0	1.505	33	0	16	1.554
Superficies obturadas (cualquier material)	0	0	1.603	23	0	21	1.647
Exodoncias (cualquier tipo)	0	0	157	1	0	2	160
Partos vaginales	0	0	10	0	1	0	11
Partos por cesárea	0	0	0	0	0	0	0
Total de egresos	0	0	95	11	1	2	109
...Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	0	0	9	0	1	0	10
...Egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	0	0	0	0	0	0	0
...Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	0	0	86	11	0	2	99
...Egresos salud mental	0	0	0	0	0	0	0
Pacientes en Observación	0	0	0	0	0	0	0
Pacientes en Cuidados Intermedios	0	0	73	28	3	4	108
Pacientes Unidad Cuidados Intensivos	0	0	0	0	0	0	0
Total de días estancia de los egresos	0	0	345	34	3	3	385
...Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	0	0	16	0	3	0	19
...Días estancia de los egresos quirúrgicos (Sin incluir: partos, cesáreas y otros obstétricos)	0	0	0	0	0	0	0
...Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos)	0	0	329	34	0	3	366
...Días estancia de los egresos salud mental	0	0	0	0	0	0	0
Días estancia Cuidados Intermedios	0	0	0	0	0	0	0
Días estancia Cuidados Intensivos	0	0	0	0	0	0	0
Total de días cama ocupados	0	0	0	0	0	0	385





Ayuda

1.2.3 INDICADOR No. 6

Las adquisiciones se efectuaron directamente a través del área de contratación y el almacén institucional, dado que la oferta del mercado resultó más favorable en términos de precios y condiciones de suministro frente a las alternativas de compras conjuntas.

Dicho proceso se realizó de una manera ordena y responsable y contó con el visto de bueno de los asesores jurídicos de la ESE, para escoger el proveedor se evaluaron aspectos tales como: experiencia del proveedor, oferta económica, tiempo de entrega, tiempos para cambios y devoluciones, etc. Durante la vigencia 2025 no se presentaron inconvenientes con el proveedor y los tiempos establecidos para entrega y la devolución de medicamentos fueron cumplidos oportunamente.

Nº 6 INDICADOR	OBJETIVOS	ESTANDAR PROPUESTO
Proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: a. Compras conjuntas, b. Compras a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado, c. Compras a través de mecanismos electrónicos	Garantizar que las compras de medicamentos se realicen a través de mecanismos de compras conjuntas y evitar altos costos en la adquisición de los mismos.	$\geq 0,70$
FORMULA DEL INDICADOR	Valor total adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico realizadas en la vigencia evaluada mediante uno o más de los siguientes mecanismos: a. Compras conjuntas, b. Compras a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado, c. Compras a través de mecanismos electrónicos / Valor total de adquisiciones de la E.S.E por medicamentos y material médico-quirúrgico en la vigencia evaluada	
RESULTADO VIGENCIA ACTUAL (2025)	RESULTADO VIGENCIA ANTERIOR (2024)	LINEA BASE
0	0	1
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO DEL INDICADOR		

Durante la vigencia 2025, el Hospital Local José Rufino Vivas – Empresa Social del Estado del Municipio de Dagua no realizó alianzas estratégicas para la compra de medicamentos ni material médico-quirúrgico mediante mecanismos de compras conjuntas.

FUENTE

Según Resolución 408 de febrero de 2018: Certificación suscrita por el Revisor Fiscal y en caso de no contar con revisor fiscal, suscrita por el Contador y el responsable de Control Interno de la ESE.

**LOS SUSCRITOS CONTADOR Y EL PROFESIONAL DE CONTROL INTERNO
DEL HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.**

CERTIFICAN

Que, para la vigencia fiscal del año 2025, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E., NO realizó compra de medicamentos y material médico-quirúrgico bajo las modalidades de:

- Compras conjuntas
- Compras a través de cooperativas de empresas sociales del estado
- Compras a través de mecanismos electrónicos

Para constancia se firma en Dagua - Valle del Cauca a los tres (3) días del mes de marzo de 2026



HOSPITAL LOCAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.
NIT 890305496-9
ANGELICA MARIA VELASQUEZ
Asesora de Control Interno



MARCO NORBERTO DIAZ SUAREZ
Contador - T.P. 85850-T

Revisó: Fabio A. Acosta - Subgerente Financiero
Aprobó: Francisco Fonseca A. - Gerente

CALLE 10 N°. 21 - 48 TELÉFONOS: 317 438 5436 - 316 529 9771 - 315 291 7203
E-mail: hospitaldagua@gmail.com - gerencia@hospitaldagua.gov.co
DAGUA - VALLE DEL CAUCA

1.2.4 INDICADOR No. 7

Nº 7 INDICADOR	OBJETIVOS	ESTANDAR PROPUESTO
Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios y variación del monto frente a la vigencia anterior	Pagar de manera oportuna a empleados y contratados	Cero (0) o variación negativa
FORMULA DEL INDICADOR	Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación / [(Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación) - (Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior)]	
RESULTADO VIGENCIA ACTUAL (2025)	RESULTADO VIGENCIA ANTERIOR (2024)	LINEA BASE
0	0	Cero (0)
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO DEL INDICADOR		
En lo referente al monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por contratación de servicios, con corte al 31 de diciembre de la vigencia 2025, el Hospital Local José Rufino Vivas – Empresa Social del Estado del Municipio de Dagua no registró deudas pendientes. Este resultado positivo obedece a la implementación de la contratación de una empresa temporal, la cual ha garantizado que el personal cuente con el pago oportuno de sus salarios y prestaciones sociales, protegiendo de manera efectiva sus derechos laborales. La medida permitió mantener la estabilidad financiera y laboral de la institución, asegurando la continuidad de los servicios y fortaleciendo la confianza del talento humano en la gestión administrativa.		
FUENTE	Certificación suscrita por el revisor fiscal y de no contar con RF, suscrita por el Contador, contenga el valor y las variables la fórmula del indicador, el	

	<i>cálculo del Indicador.</i>
--	-------------------------------

EL SUSCRITO CONTADOR DEL HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.

CERTIFICA

Conforme a lo establecido en el indicador 7 de la Resolución 408 de 2018 (Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior) en concordancia con la fórmula del indicador descrita.

Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación

0

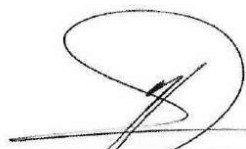
= 0 = 0

(Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación) - (Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior)

0 - 0

Certifico que a 31 de diciembre de 2025, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. no presentó deudas mayores a 30 días por concepto de salarios de planta y contratación de servicios,

Para constancia se firma en Dagua – Valle del Cauca a los tres (3) días del mes de marzo de 2026



MARCO NORBERO DIAZ SUAREZ
Contador – T.P. 85850-T

Revisó: Fabio A. Acosta - Subgerente Financiero.
Aprobó: Francisco Fonseca A - Gerente

CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 317 438 5436 - 316 529 9771 – 315 291 7203
E-mail: hospitaldagua@gmail.com - gerencia@hospitaldagua.gov.co
DAGUA - VALLE DEL CAUCA

1.2.5 INDICADOR No. 8

Teniendo en cuenta que los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud – RIPS sirven para: realizar la programación de oferta de servicios de salud, evaluar coberturas de servicios, asignar recursos financieros, humanos y técnicos, fundamentar la definición de protocolos y estándares de manejo clínico, y conocer el perfil de morbilidad y mortalidad, entre otras, la ESE realizó acciones para mejorar la calidad de la información de los RIPS, tales como: revisión y cruce de la información entre los procesos de facturación y estadística, auditoria a la facturación que permitió identificar errores y retroalimentación a los coordinadores de punto para los respectivos planes de mejora, presentación y evaluación de Rips en Comité Técnico.

Nº 8 INDICADOR	OBJETIVOS	ESTANDAR PROPUESTO
Utilización de información de Registro individual de prestaciones – RIPS	Presentar oportunamente los informes RIPS en las respectivas vigencias.	4
FORMULA DEL INDICADOR	Número de informes de análisis de la prestación de servicios de la E.S.E presentada a la Junta Directiva con base en RIPS de la vigencia objeto de evaluación.	
RESULTADO VIGENCIA ACTUAL (2025)	RESULTADO VIGENCIA ANTERIOR (2024)	LINEA BASE
4	4	4
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO DEL INDICADOR		
Durante la vigencia 2025, el Hospital Local José Rufino Vivas – Empresa Social del Estado del Municipio de Dagua realizó un total de 8 reuniones de Junta Directiva. En 4 de ellas se presentaron los respectivos informes de análisis de la prestación de servicios con base en la información del RIPS , cumpliendo con el estándar propuesto y manteniendo la línea base establecida. Este resultado evidencia el compromiso institucional con la utilización sistemática de los RIPS como herramienta de evaluación y seguimiento de la gestión asistencial, garantizando que la Junta Directiva disponga de información técnica suficiente para la toma de decisiones estratégicas.		
FUENTE	<i>Informe del responsable de planeación de la ESE, o quien haga sus veces soportado en las Actas de sesión de la Junta Directiva, que como mínimo contenga: Fecha de los informes presentados a la Junta directiva, periodo de los RIPS utilizados para el análisis y relación de actas de Junta Directiva en las que se presentó el informe.</i>	

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2

Marzo 11 del 2025

Reunión Ordinaria

Lugar: Oficina de la Gerencia del Hospital

ORDEN DEL DÍA

- 1.- SALUDO DE BIENVENIDA**
- 2.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**
- 4.- ADICION A DISPONIBILIDAD INICIAL Y CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2024**
- 5.- APROBACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES**
- 6.- PROPOSICIONES Y VARIOS**

1.- Saludo de Bienvenida

El Gerente da saludo de bienvenida al grupo de participantes

Hora de inicio a las 8:25 a.m.

2.- Llamado a Lista, verificación del Quórum.

Se procede el llamado a lista.

- Dra. Karol Villarejo "presente"
- Dr. Luis Hernando Benítez A. "presente"
- Dr. Orlando Obregón "presente"
- Dr. Oscar Rodríguez E. "presente"
- Sra. Patricia Franco Castañeda "presente"

Invitados

- Ing. Angélica María Velásquez – Asesor de Control Interno.
- Dr. Fernando Diago – Asesor Presupuestal.
- Sr. Libaniel Franco – presidente SINDESS

CALLE 10 N.º. 21 – 48 TELÉFONOS: 317 438 5436 - 316 529 9771 – 315 291 7203

E-mail: hospitaldagua@gmail.com - gerencia@hospitaldagua.gov.co

DAGUA - VALLE

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 7
Octubre 14 del 2025
Reunión Extra Ordinaria

Lugar: Oficina de la Gerencia del Hospital

ORDEN DEL DÍA

1. **SALUDO DE BIENVENIDA**
2. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
3. **ACUERDO ADICIÓN DE RECURSO PARA COMPRA DE AMBULANCIA**
4. **ADICIÓN DE RECURSO PARA EL PLAN INTERVECIÓN COLECTIVAS -PIC**
5. **VARIOS**

1.- Saludo de Bienvenida

El Gerente da saludo de bienvenida al grupo de participantes

Hora de inicio a las 2:00 pm.

2.- Llamado a Lista, verificación del Quórum.

Se procede el llamado a lista.

- Dra. Karol Villarejo "presente"
- Dr. Luis Hernando Benítez A. "presente"
- Dr. Oscar Rodríguez E. "presente"
- Sra. Patricia Franco Castañeda "presente"
- Dr. Angelica Arrechea "presente"

Invitados

- Sr. Libaniel Franco – presidente SINDESS
- Dr. Fernando Diago – Asesor Presupuestal – Virtual

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Presentación a la Junta Directiva HJRV el nuevo miembro del Sector Científico Interno, la Doctora Angelica Arrechea.

CALLE 10 N.º. 21 – 48 TELÉFONOS: 317 438 5436 - 316 529 9771 – 315 291 7203

E-mail: hospitaldagua@gmail.com - gerencia@hospitaldagua.gov.co

DAGUA - VALLE

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2
Febrero 24 del 2026
Reunión Ordinaria

Lugar: Oficina de la Gerencia del Hospital

ORDEN DEL DÍA

1. **SALUDO DE BIENVENIDA**
2. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
3. **PRESENTACIÓN DE RISP DEL ÚLTIMO SEMESTRE**
4. **PRESENTACIÓN ACUERDOS DE ADICCIÓN**
5. **VARIOS**

1.- Saludo de Bienvenida

El Gerente da saludo de bienvenida al grupo de participantes

Hora de inicio a las 8:15 AM

2.- Llamado a Lista, verificación del Quórum.

Se procede el llamado a lista.

- Dra. Karol Villarejo "presente"
- Dr. Jaime Tello "presente"
- Sra. Patricia Franco Castañeda "presente"
- Dr. Angelica Arrechea "No asistió"

Invitados

- Sr. Libaniel Franco – presidente SINDESS
- Dr. Fernando Diago – Asesor Presupuestal – Virtual
- Dr. Luis Hernando Benítez A. "presente"

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- **INICIO**

CALLE 10 N.º. 21 – 48 TELÉFONOS: 317 438 5436 - 316 529 9771 – 315 291 7203

E-mail: hospitaldagua@gmail.com - gerencia@hospitaldagua.gov.co

DAGUA - VALLE

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 4
Junio 19 del 2025
Reunión Ordinaria

Lugar: Oficina de la Gerencia del Hospital

ORDEN DEL DÍA

1. **SALUDO DE BIENVENIDA**
2. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
3. **PRESENTACION DEL NUEVO MIEMBRO DEL SECTOR CIENTÍFICO INTERNO**
4. **APROBACION DEL INCREMENTO SALARIAL Y PAGO RETROACTIVO**
5. **PRESENTACIÓN RISP (segundo Semestre)**
6. **APROBACIÓN MANUAL DE FUNCIONES**
7. **VARIOS**

1.- Saludo de Bienvenida

El Gerente da saludo de bienvenida al grupo de participantes

Hora de inicio a las 2:15 pm.

2.- Llamado a Lista, verificación del Quórum.

Se procede el llamado a lista.

- Dra. Karol Villarejo "presente"
- Dr. Luis Hernando Benítez A. "presente"
- Dr. Oscar Rodríguez E. "presente"
- Sra. Patricia Franco Castañeda "presente"

Invitados

- Dr. Fernando Diago – Asesor Presupuestal.
- Hubert Montoya Gamboa – Miembro Del Sindicato Dagua
- John Morales – asesor de Cartera
- Liseth – Coordinadora Medica

CALLE 10 N.º. 21 – 48 TELÉFONOS: 317 438 5436 - 316 529 9771 – 315 291 7203
E-mail: hospitaldagua@gmail.com - gerencia@hospitaldagua.gov.co
DAGUA - VALLE

1.2.6 INDICADOR No. 9

Para cumplir con el indicador de Equilibrio Presupuestal con Recaudo la E.S.E realizo monitoreo permanente, con el objetivo de controlar que los compromisos estuvieran respaldados por el recaudo.

Concepto	Resultado línea base o evaluación vigencia anterior	Resultado año evaluado
Ingreso recaudado total	15.335.063.351.99	24.398.551.822.06
Gasto comprometido total	15.438.241.146.53	22.675.531.230.32
Relación recaudo/ compromiso	0.99	1,08

Como se observa en la tabla anterior el resultado del indicador es de 1.08 lo que quiere decir que se cumplió con la meta para la vigencia que era ≥ 1.0 , el resultado se logró porque se mejoraron los acuerdos contractuales con los aseguradores, se radicaron oportunamente las cuentas de cobro y facturas a los aseguradores, se analizó permanentemente la ejecución de ingresos y gastos para cumplir con el equilibrio presupuestal, se diseñaron estrategias para el recaudo oportuno, se fortaleció el proceso de pre auditoría y se continuó con la racionalización del gasto.

Nº 9 INDICADOR	OBJETIVOS	ESTANDAR PROPUESTO
Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo	Garantizar la sostenibilidad financiera de la ESE.	≥ 1
FORMULA DEL INDICADOR	Valor de la Ejecución de Ingresos totales recaudados en la vigencia objeto de la evaluación (incluye recaudo de C x C de vigencias anteriores) / Valor de la ejecución de Gastos comprometidos en la vigencia objeto de evaluación (incluye el valor comprometido C x P de vigencias anteriores)	
RESULTADO VIGENCIA ACTUAL (2025)	RESULTADO VIGENCIA ANTERIOR (2024)	LINEA BASE
1,08	1,06	1,06

INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO DEL INDICADOR

El resultado obtenido para la vigencia 2025 fue de 1,08, superando tanto la línea base (1,06) como el estándar mínimo propuesto (≥ 1). Este desempeño refleja que la institución logró mantener un adecuado equilibrio presupuestal, garantizando que los ingresos efectivamente recaudados fueran suficientes para cubrir los gastos comprometidos durante el periodo evaluado.

La gestión financiera evidenció una capacidad de recaudo superior frente a las obligaciones adquiridas, lo que permitió asegurar la sostenibilidad económica de la E.S.E. y dar cumplimiento a los compromisos contractuales y operativos. Este comportamiento positivo es producto de las acciones de fortalecimiento en los procesos de cobro y recuperación de cartera, así como de la disciplina en la ejecución del gasto.

FUENTE

Ficha técnica de la página Web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social.

1.2.7 INDICADOR No. 10

Nº 10 INDICADOR	OBJETIVOS	ESTANDAR PROPUESTO
Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya.	Garantizar la oportunidad en la generación y cargue de la información de la circular única.	Cargue oportuno de informes
FORMULA DEL INDICADOR	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente.	
RESULTADO VIGENCIA ACTUAL (2025)	RESULTADO VIGENCIA ANTERIOR (2024)	LINEA BASE
NO CUMPLE	Cargue oportuno de informes	Cargue oportuno de informes Cronograma digitalizado y con alertas de informes
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO DEL INDICADOR		
La ESE no realizó de forma oportuna de acuerdo a la circular única expedida por la superintendencia nacional de salud, lo que comprende "CUENTAS POR PAGAR (FT004), PAMEC (ST002), PUBLICACION ESTADOS FINANCIEROS (FT002)". FACTURACIÓN RADICADA (FT0025), CONTRATACIÓN (FT0026), RECLAMACIONES POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO (ST006), RENDICION DE		

CUENTAS (GT003). CODIGO DE CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO (GT001).	
FUENTE	Superintendencia Nacional de Salud

Nit	Clasificación 2025	Fecha de Clasificación 2025	Clasificación 2024	INDICADOR 2	INDICADOR 10
800000118	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,95	CUMPLE
800006850	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	NO CUMPLE
800014405	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,86	NO CUMPLE
800014884	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	NO CUMPLE
800014918	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,94	CUMPLE
800025221	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,95	NO CUMPLE
800026173	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
800029509	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
800030924	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	NO CUMPLE
800031724	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
800037021	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,96	NO CUMPLE
800037202	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,95	NO CUMPLE
800037244	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
800037979	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
800044320	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
800044967	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
800058016	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,86	NO CUMPLE
800061765	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,96	NO CUMPLE
800064543	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
800065395	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	CUMPLE
800068653	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
800075650	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
800080586	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
800084206	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	CUMPLE
800084362	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,95	NO CUMPLE
800099124	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
800099860	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	NO CUMPLE
800101022	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,63	NO CUMPLE
800114286	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
800116719	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,95	CUMPLE
800119945	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	NO CUMPLE
800123106	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	NO CUMPLE
800125276	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
800125697	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
800130625	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	NO CUMPLE
800133887	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
800134339	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	NO CUMPLE
800138011	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo D1	0,97	NO CUMPLE

800138311	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	NO CUMPLE
800138968	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
800139366	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	NO CUMPLE
800139704	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
800143438	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,97	CUMPLE
800150497	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,91	CUMPLE
800152970	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,94	NO CUMPLE
800154347	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
800155000	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,88	NO CUMPLE
800160400	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
800163519	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
800165050	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
800174123	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
800174375	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
800174995	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	NO CUMPLE
800179870	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	NO CUMPLE
800182136	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
800191101	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	CUMPLE
800193392	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
800193490	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
800193904	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	CUMPLE
800193912	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
800194328	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
800194627	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
800201197	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	NO CUMPLE
800202398	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
800204153	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,94	NO CUMPLE
800204497	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
800212070	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
800213942	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,85	NO CUMPLE
800218979	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,94	NO CUMPLE
800227877	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	CUMPLE
800231215	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,92	NO CUMPLE
800231235	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,93	CUMPLE
800247350	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,92	NO CUMPLE
800254850	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,84	NO CUMPLE
801001440	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,95	NO CUMPLE
801002325	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
802001292	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,71	NO CUMPLE
802003081	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
802003414	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
802004549	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,83	NO CUMPLE
802006267	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,70	NO CUMPLE
802006991	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,95	NO CUMPLE

802007650	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	NO CUMPLE
802007798	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
802009049	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
802009195	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,91	NO CUMPLE
802009463	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,96	NO CUMPLE
802009806	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	NO CUMPLE
802009856	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
802010241	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
802010301	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
802010401	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	NO CUMPLE
802013023	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,92	NO CUMPLE
804003072	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,86	NO CUMPLE
804005182	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	NO CUMPLE
804005555	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
804005695	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,95	CUMPLE
804005751	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,97	NO CUMPLE
804006936	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D2	0,97	NO CUMPLE
804007078	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	NO CUMPLE
804007611	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	NO CUMPLE
804007868	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
804008207	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D3	1,00	NO CUMPLE
804008273	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,96	NO CUMPLE
804008515	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
804008698	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
804008746	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,97	CUMPLE
804008770	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
804009386	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	NO CUMPLE
804009658	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
804010394	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
804010718	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,95	NO CUMPLE
804011439	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	NO CUMPLE
804012398	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
804013228	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	NO CUMPLE
804013885	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	NO CUMPLE
804014637	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D3	1,00	CUMPLE
804014810	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D3	0,97	NO CUMPLE
804014835	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
804015007	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	CUMPLE
804015047	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
804015069	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	NO CUMPLE
804015127	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	NO CUMPLE
804015154	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
804015164	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	NO CUMPLE
804015655	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	NO CUMPLE

804015920	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,39	NO CUMPLE
804016288	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
804016365	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,99	NO CUMPLE
804017401	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
804017570	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
805027261	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,90	CUMPLE
805027287	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,92	NO CUMPLE
805027289	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	CUMPLE
805027337	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,95	CUMPLE
805027338	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,95	CUMPLE
805028530	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,92	NO CUMPLE
806001061	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	NO CUMPLE
806005602	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,58	NO CUMPLE
806006414	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,83	NO CUMPLE
806006537	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
806006753	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
806006914	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	NO CUMPLE
806007002	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
806007161	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,80	NO CUMPLE
806007238	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
806007257	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,84	NO CUMPLE
806007303	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,96	NO CUMPLE
806007343	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
806007464	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
806007567	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
806007689	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
806007769	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
806007780	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,97	NO CUMPLE
806007801	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
806007809	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
806007813	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,87	NO CUMPLE
806007817	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,96	NO CUMPLE
806007880	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
806007923	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,98	NO CUMPLE
806008082	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
806008153	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
806008270	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,80	NO CUMPLE
806008930	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,91	NO CUMPLE
806010305	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,68	NO CUMPLE
806010788	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	NO CUMPLE
806011087	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,96	NO CUMPLE
806012905	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	NO CUMPLE
806013598	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
806013609	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE

806013761	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	NO CUMPLE
806014499	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,96	NO CUMPLE
807002015	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,91	CUMPLE
807004352	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	CUMPLE
807004393	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	NO CUMPLE
807004631	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	CUMPLE
807004665	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	NO CUMPLE
807008824	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	NO CUMPLE
807008827	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,98	NO CUMPLE
807008842	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
807008843	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
807008857	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	NO CUMPLE
808003500	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	NO CUMPLE
809000383	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
809001086	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
809001159	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
809002097	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,89	NO CUMPLE
809003128	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
809003541	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
809003590	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,91	NO CUMPLE
809004280	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
809005249	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
809005452	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
809005719	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
810000912	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
810000913	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	NO CUMPLE
810001159	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
810001392	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
811013792	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,91	CUMPLE
811017810	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,91	CUMPLE
811020943	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,95	NO CUMPLE
812000300	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,64	NO CUMPLE
812000317	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,98	NO CUMPLE
812000344	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	NO CUMPLE
812001219	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
812001332	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	NO CUMPLE
812001423	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,90	NO CUMPLE
812001424	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,86	NO CUMPLE
812001520	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
812001550	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
812001579	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
812001792	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,91	NO CUMPLE
812001846	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
812001868	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,77	NO CUMPLE

812002496	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
812002836	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
812002993	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
812003382	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
812003455	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,97	NO CUMPLE
812003726	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,23	NO CUMPLE
812003817	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
812003851	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,93	NO CUMPLE
812003996	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	NO CUMPLE
812004010	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
812005726	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	NO CUMPLE
813001653	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
813002497	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
813002872	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,97	NO CUMPLE
813002933	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
813002940	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	CUMPLE
813003431	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
813004018	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
813005265	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,67	NO CUMPLE
813005295	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	CUMPLE
813006877	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
813007875	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
813010024	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
813010472	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
813010966	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
813010996	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
813011027	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
813011465	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,80	NO CUMPLE
813011502	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,97	NO CUMPLE
813011505	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,95	NO CUMPLE
813011515	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
813011566	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
813011706	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
813012833	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
813012946	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
814001329	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
814001594	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	CUMPLE
814001677	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
814002021	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,96	NO CUMPLE
814003182	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,97	CUMPLE
814003370	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
814006607	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,97	CUMPLE
814006620	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
814006625	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,91	NO CUMPLE

814006632	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,96	NO CUMPLE
814006654	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
814006689	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,97	NO CUMPLE
814006732	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
814006908	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,93	CUMPLE
814007194	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,91	NO CUMPLE
815000316	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	NO CUMPLE
815001140	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
816005003	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,89	NO CUMPLE
817000999	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
817003532	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	NO CUMPLE
818000466	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,07	NO CUMPLE
818001019	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
819000626	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
819000736	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
819001107	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,21	NO CUMPLE
819001235	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
819001269	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
819001273	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
819001274	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
819001302	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
819001307	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
819001309	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
819001312	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
819001345	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
819001352	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
819001363	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
819001483	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	NO CUMPLE
819001712	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
819001796	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,80	NO CUMPLE
819002025	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	NO CUMPLE
819002363	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,89	NO CUMPLE
819002534	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
819002551	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,50	NO CUMPLE
819003462	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,91	NO CUMPLE
819003599	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,75	NO CUMPLE
819003618	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
819003632	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,83	NO CUMPLE
819004070	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	CUMPLE
819004280	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
819004318	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,80	NO CUMPLE
819004347	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
819004503	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,88	NO CUMPLE
820000857	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	NO CUMPLE

820000886	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,95	NO CUMPLE
820002248	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
820002468	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	NO CUMPLE
820002608	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	NO CUMPLE
820002657	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
820002715	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D3	0,97	NO CUMPLE
820002854	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D3	0,94	CUMPLE
820002916	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
820003193	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	NO CUMPLE
820003284	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	NO CUMPLE
820003291	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
820003328	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,98	NO CUMPLE
820003337	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
820003352	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	NO CUMPLE
820003357	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	CUMPLE
820003360	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
820003365	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	NO CUMPLE
820003374	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	NO CUMPLE
820003382	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
820003388	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
820003401	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	NO CUMPLE
820003404	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	NO CUMPLE
820003411	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,95	NO CUMPLE
820003422	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,98	NO CUMPLE
820003431	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	NO CUMPLE
820003435	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
820003444	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	NO CUMPLE
820003456	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	NO CUMPLE
820003516	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	NO CUMPLE
820003524	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,98	NO CUMPLE
820003533	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	NO CUMPLE
820003550	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
820003558	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	NO CUMPLE
820003571	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	CUMPLE
820003580	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,96	NO CUMPLE
820003619	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,95	NO CUMPLE
820003622	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	NO CUMPLE
820003632	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	NO CUMPLE
820003638	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D3	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
820003641	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	NO CUMPLE
820003684	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	NO CUMPLE
820003782	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	NO CUMPLE
820003787	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	NO CUMPLE
820003839	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	CUMPLE

820003850	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,96	NO CUMPLE
820003876	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,97	NO CUMPLE
820003906	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	NO CUMPLE
820003910	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	CUMPLE
820003915	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	NO CUMPLE
820003929	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	CUMPLE
820003973	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	NO CUMPLE
820004060	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	NO CUMPLE
820004318	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
820005389	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	NO CUMPLE
821000831	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,92	NO CUMPLE
821003143	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,93	NO CUMPLE
822001570	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,96	NO CUMPLE
822002459	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,94	NO CUMPLE
822006051	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,91	NO CUMPLE
822006595	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,81	NO CUMPLE
823000281	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
823000496	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,80	NO CUMPLE
823000624	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,86	NO CUMPLE
823000696	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
823000878	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
823001035	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
823001518	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,96	NO CUMPLE
823001873	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
823001901	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
823001943	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
823001999	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,88	NO CUMPLE
823002044	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	NO CUMPLE
823002149	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
823002356	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
823002541	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
823002856	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
823003985	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
824000204	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	NO CUMPLE
824000425	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
824000426	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,91	NO CUMPLE
824000440	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,91	NO CUMPLE
824000441	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
824000442	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
824000449	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
824000450	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,91	NO CUMPLE
824000462	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,88	NO CUMPLE
824000469	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
824000472	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	CUMPLE

824000543	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D2	0,95	NO CUMPLE
824000586	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	NO CUMPLE
824000725	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	NO CUMPLE
824000785	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,92	NO CUMPLE
824002672	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
825000140	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
825000147	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	NO CUMPLE
825000620	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,13	NO CUMPLE
825000834	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
825001037	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
825001119	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
825002525	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
826000923	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,95	NO CUMPLE
826001918	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
826001960	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,95	NO CUMPLE
826002019	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,71	NO CUMPLE
826002031	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
826002060	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
826002164	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,97	CUMPLE
826002202	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	NO CUMPLE
826002226	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	NO CUMPLE
826002304	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
826002601	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,99	CUMPLE
826002609	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	NO CUMPLE
826002625	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	NO CUMPLE
826002641	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,97	NO CUMPLE
826002660	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,86	NO CUMPLE
826002676	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	NO CUMPLE
826002687	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
826002693	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	NO CUMPLE
826002694	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,95	NO CUMPLE
826002718	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	NO CUMPLE
826002720	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	NO CUMPLE
826002765	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
826002777	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,98	NO CUMPLE
826002852	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
826002860	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
826002862	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	NO CUMPLE
826002890	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,98	CUMPLE
826002929	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	CUMPLE
826002930	Grupo D3	Julio de 2025	Grupo D3	NO APLICA	NO CUMPLE
826002963	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,96	NO CUMPLE
828000386	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	CUMPLE
829000940	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,33	NO CUMPLE

829001256	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	NO CUMPLE
829001846	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	NO CUMPLE
829001887	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
829003945	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
832000029	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,95	NO CUMPLE
832001411	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,97	NO CUMPLE
832001465	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,96	CUMPLE
832001794	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	NO CUMPLE
832001966	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,96	NO CUMPLE
832002436	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	NO CUMPLE
832007272	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
832008321	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,95	NO CUMPLE
832009187	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	NO CUMPLE
832010240	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
832010436	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,96	CUMPLE
832011441	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	NO CUMPLE
834001482	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
835000972	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	NO CUMPLE
836000386	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,96	NO CUMPLE
837000286	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
838000096	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,19	NO CUMPLE
840001036	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,96	NO CUMPLE
842000004	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	NO CUMPLE
844001287	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,96	NO CUMPLE
844001355	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	NO CUMPLE
844003225	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	NO CUMPLE
844004197	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,91	NO CUMPLE
845000038	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	NO CUMPLE
846000253	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C2	0,98	CUMPLE
846000471	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,98	CUMPLE
846000474	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,95	NO CUMPLE
846000678	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,93	NO CUMPLE
846001620	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo D1	0,94	NO CUMPLE
846001669	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,91	NO CUMPLE
846002309	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
846003357	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
860009555	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo D1	0,96	NO CUMPLE
860015929	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,90	NO CUMPLE
860020094	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
860020283	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
860023878	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,94	NO CUMPLE
860023999	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	NO CUMPLE
860024026	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	NO CUMPLE
860024030	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE

860024766	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	NO CUMPLE
860035447	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,97	CUMPLE
860037592	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,77	CUMPLE
860060016	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	CUMPLE
881862576	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,96	CUMPLE
890000400	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	NO CUMPLE
890000448	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,96	CUMPLE
890000600	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,89	NO CUMPLE
890000671	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,88	NO CUMPLE
890000905	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
890000992	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	NO CUMPLE
890001006	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,91	NO CUMPLE
890001098	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	NO CUMPLE
890001605	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890001824	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,91	NO CUMPLE
890103002	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,89	NO CUMPLE
890103025	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	NO CUMPLE
890103406	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	NO CUMPLE
890200500	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,90	NO CUMPLE
890200965	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,96	NO CUMPLE
890201724	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890201933	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890202002	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890202024	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,91	NO CUMPLE
890202066	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890203222	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	NO CUMPLE
890203242	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	NO CUMPLE
890203373	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	NO CUMPLE
890203436	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890203551	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
890203563	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890203887	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890204360	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
890204581	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890204659	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890204672	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890204789	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	NO CUMPLE
890204895	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890205335	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	NO CUMPLE
890205456	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
890205516	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890205627	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,96	NO CUMPLE
890205655	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
890210222	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	NO CUMPLE

890303448	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	NO CUMPLE
890303461	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,92	CUMPLE
890304155	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,94	NO CUMPLE
890305496	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	NO CUMPLE
890306950	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	CUMPLE
890307040	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,98	NO CUMPLE
890309115	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890312380	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	NO CUMPLE
890397282	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	CUMPLE
890399047	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	CUMPLE
890500810	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	NO CUMPLE
890501019	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	CUMPLE
890501438	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	NO CUMPLE
890680014	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,95	NO CUMPLE
890680025	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,95	CUMPLE
890680027	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	NO CUMPLE
890680031	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,92	NO CUMPLE
890680032	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890680033	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	NO CUMPLE
890700568	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890700666	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	NO CUMPLE
890700694	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
890700901	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,95	CUMPLE
890700907	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,97	NO CUMPLE
890700967	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
890701010	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890701033	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,98	NO CUMPLE
890701078	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890701300	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890701353	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,92	NO CUMPLE
890701435	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
890701459	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,98	CUMPLE
890701490	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
890701543	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890701715	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
890701718	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,91	NO CUMPLE
890701922	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890702080	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890702190	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	NO CUMPLE
890702241	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
890702369	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890702408	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890702476	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890703266	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	NO CUMPLE

890704495	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890704505	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,64	NO CUMPLE
890704555	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890706067	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	NO CUMPLE
890706823	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	NO CUMPLE
890706833	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,90	NO CUMPLE
890801026	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	NO CUMPLE
890801035	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
890801099	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	NO CUMPLE
890801235	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890801274	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,96	NO CUMPLE
890801517	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890801562	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890801699	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,95	NO CUMPLE
890801719	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,99	NO CUMPLE
890801758	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,91	NO CUMPLE
890801944	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890801989	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,90	CUMPLE
890802036	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,92	NO CUMPLE
890802218	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	NO CUMPLE
890802223	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,54	NO CUMPLE
890802628	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890802961	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890802978	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	NO CUMPLE
890805203	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890805260	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D3	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
890902151	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890904646	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,93	NO CUMPLE
890905097	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,97	CUMPLE
890905166	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	CUMPLE
890905177	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	NO CUMPLE
890905193	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	NO CUMPLE
890905198	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	CUMPLE
890906211	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO GRAMÓ ACTIV	NO CUMPLE
890906344	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890906346	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
890906347	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,95	NO CUMPLE
890906560	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890906966	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890906991	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	CUMPLE
890907215	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,93	CUMPLE
890907241	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	CUMPLE
890907254	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,97	NO CUMPLE
890907279	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE

890907297	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
890980003	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	NO CUMPLE
890980066	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,95	CUMPLE
890980181	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
890980326	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	NO CUMPLE
890980346	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
890980367	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
890980444	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890980486	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
890980512	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	CUMPLE
890980643	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
890980727	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	CUMPLE
890980732	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890980752	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	NO CUMPLE
890980757	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,95	NO CUMPLE
890980758	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890980765	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
890980784	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	NO CUMPLE
890980814	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	CUMPLE
890980828	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
890980840	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
890980855	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
890980866	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,91	NO CUMPLE
890980949	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
890980959	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890980971	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,91	NO CUMPLE
890980997	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,91	NO CUMPLE
890981074	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
890981096	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890981108	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	CUMPLE
890981137	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
890981163	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
890981182	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	CUMPLE
890981266	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,20	NO CUMPLE
890981268	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890981424	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
890981494	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	CUMPLE
890981532	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
890981536	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,93	NO CUMPLE
890981561	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,71	NO CUMPLE
890981652	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,96	NO CUMPLE
890981690	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
890981719	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	CUMPLE
890981726	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,90	NO CUMPLE

890981817	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
890981848	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,95	NO CUMPLE
890981851	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,60	NO CUMPLE
890982065	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890982091	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890982101	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
890982113	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
890982116	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
890982134	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
890982138	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890982139	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	NO CUMPLE
890982140	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890982153	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890982162	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890982182	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
890982183	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
890982184	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,40	NO CUMPLE
890982264	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,92	NO CUMPLE
890982370	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890982430	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890983675	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890983843	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	CUMPLE
890984427	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890984670	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	NO CUMPLE
890984696	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	CUMPLE
890984779	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,46	CUMPLE
890985092	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
890985405	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,46	NO CUMPLE
890985457	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
890985603	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,83	CUMPLE
890985660	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	NO CUMPLE
890985703	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,96	CUMPLE
890985810	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
891000499	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
891000736	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	NO CUMPLE
891079999	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,86	NO CUMPLE
891080015	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	NO CUMPLE
891103889	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
891103968	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
891180026	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,98	NO CUMPLE
891180039	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
891180065	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
891180091	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
891180098	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	NO CUMPLE

891180113	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	CUMPLE
891180117	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,92	NO CUMPLE
891180134	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,91	CUMPLE
891180147	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	CUMPLE
891180159	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
891180190	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
891180198	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
891180232	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,95	NO CUMPLE
891180238	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
891180268	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,98	CUMPLE
891190011	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D2	0,96	NO CUMPLE
891200248	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
891200445	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
891200528	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,94	NO CUMPLE
891200543	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
891200622	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
891200638	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,95	NO CUMPLE
891200679	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,99	NO CUMPLE
891200952	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,90	CUMPLE
891201108	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
891201410	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
891201845	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,91	CUMPLE
891301121	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	NO CUMPLE
891301447	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
891380046	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
891380055	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
891380070	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
891380103	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
891380184	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	NO CUMPLE
891401308	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	NO CUMPLE
891401643	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,92	NO CUMPLE
891401777	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
891408747	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
891408918	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,60	NO CUMPLE
891409017	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
891409025	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	NO CUMPLE
891410661	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,96	NO CUMPLE
891411663	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,90	CUMPLE
891411665	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
891412126	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	NO CUMPLE
891412134	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,88	NO CUMPLE
891480036	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,92	CUMPLE
891500084	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,95	NO CUMPLE
891500736	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,96	NO CUMPLE

891501104	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,97	NO CUMPLE
891501676	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,96	CUMPLE
891580002	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,86	NO CUMPLE
891600061	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
891680064	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
891680065	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
891780008	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,73	NO CUMPLE
891780185	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	NO CUMPLE
891800231	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,95	NO CUMPLE
891800335	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	NO CUMPLE
891800395	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,65	CUMPLE
891800570	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	NO CUMPLE
891800611	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,96	NO CUMPLE
891800644	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,97	CUMPLE
891800857	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,95	NO CUMPLE
891800906	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	CUMPLE
891800982	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,99	NO CUMPLE
891855029	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,97	NO CUMPLE
891855039	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,99	CUMPLE
891855209	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,99	NO CUMPLE
891855438	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,98	NO CUMPLE
891855439	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
891855492	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,74	NO CUMPLE
891855719	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,72	NO CUMPLE
891900343	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,94	NO CUMPLE
891900356	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,84	NO CUMPLE
891900361	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
891900367	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	NO CUMPLE
891900390	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,56	NO CUMPLE
891900414	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,89	NO CUMPLE
891900438	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
891900441	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,98	NO CUMPLE
891900446	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,96	NO CUMPLE
891900481	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	NO CUMPLE
891900650	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	NO CUMPLE
891900732	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,81	NO CUMPLE
891900887	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
891901041	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
891901061	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
891901082	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	NO CUMPLE
891901101	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	NO CUMPLE
891901123	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	NO CUMPLE
891901158	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,93	NO CUMPLE
891901296	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	NO CUMPLE

891901745	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,65	NO CUMPLE
891902036	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
891982128	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	NO CUMPLE
891982129	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	CUMPLE
892000264	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	NO CUMPLE
892000458	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,97	NO CUMPLE
892000501	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,93	NO CUMPLE
892001990	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,95	NO CUMPLE
892115009	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	NO CUMPLE
892115010	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,97	NO CUMPLE
892115347	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,62	NO CUMPLE
892120115	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	NO CUMPLE
892170002	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
892280033	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,80	NO CUMPLE
892300175	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,85	NO CUMPLE
892300179	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,95	NO CUMPLE
892300209	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
892300226	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	NO CUMPLE
892300343	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
892300358	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
892300387	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	NO CUMPLE
892300445	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,91	NO CUMPLE
892399994	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	NO CUMPLE
899999032	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,97	CUMPLE
899999092	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,93	NO CUMPLE
899999147	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	CUMPLE
899999150	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
899999151	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,98	NO CUMPLE
899999156	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,97	NO CUMPLE
899999158	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,97	CUMPLE
899999161	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	NO CUMPLE
899999163	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	CUMPLE
899999164	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	NO CUMPLE
899999165	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	NO CUMPLE
900000410	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
900000427	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	NO CUMPLE
900000615	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
900004059	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,94	NO CUMPLE
900004894	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,94	NO CUMPLE
900004916	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D3	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
900005067	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
900005594	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	NO CUMPLE
900006037	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	CUMPLE
900008025	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE

900014225	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
900017892	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,97	NO CUMPLE
900034131	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	NO CUMPLE
900036553	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,88	NO CUMPLE
900042103	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,86	NO CUMPLE
900045710	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,69	NO CUMPLE
900048040	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	CUMPLE
900052148	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	NO CUMPLE
900058218	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
900061048	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
900063533	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
900065515	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,49	NO CUMPLE
900066345	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,98	CUMPLE
900066347	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	CUMPLE
900067136	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo D1	0,95	CUMPLE
900067169	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	NO CUMPLE
900077520	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	NO CUMPLE
900081643	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
900091143	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,94	NO CUMPLE
900094475	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
900108282	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,88	CUMPLE
900109862	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,91	NO CUMPLE
900113729	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,80	NO CUMPLE
900121152	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	NO CUMPLE
900122524	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
900125582	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
900126464	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
900126676	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
900126794	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	NO CUMPLE
900127207	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
900127211	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	CUMPLE
900127853	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
900128655	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
900129296	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
900129891	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
900131684	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
900134497	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
900134576	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
900135676	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	CUMPLE
900136865	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	NO CUMPLE
900136920	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
900140292	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,95	CUMPLE
900140894	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
900142446	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE

900014225	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
900017892	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,97	NO CUMPLE
900034131	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	NO CUMPLE
900036553	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,88	NO CUMPLE
900042103	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,86	NO CUMPLE
900045710	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,69	NO CUMPLE
900048040	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	CUMPLE
900052148	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	NO CUMPLE
900058218	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
900061048	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
900063533	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
900065515	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,49	NO CUMPLE
900066345	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	0,98	CUMPLE
900066347	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	CUMPLE
900067136	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo D1	0,95	CUMPLE
900067169	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	NO CUMPLE
900077520	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	NO CUMPLE
900081643	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
900091143	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,94	NO CUMPLE
900094475	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
900108282	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,88	CUMPLE
900109862	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,91	NO CUMPLE
900113729	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,80	NO CUMPLE
900121152	Grupo D1	Julio de 2025	Grupo D1	1,00	NO CUMPLE
900122524	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,90	NO CUMPLE
900125582	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
900126464	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
900126676	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
900126794	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	NO CUMPLE
900127207	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
900127211	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,94	CUMPLE
900127853	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
900128655	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
900129296	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
900129891	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
900131684	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
900134497	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
900134576	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	CUMPLE
900135676	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,93	CUMPLE
900136865	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	NO CUMPLE
900136920	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE
900140292	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,95	CUMPLE
900140894	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
900142446	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	1,00	NO CUMPLE

900807482	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	1,00	NO CUMPLE
900958564	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,98	NO CUMPLE
900959048	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	1,00	NO CUMPLE
900959051	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,94	NO CUMPLE
900971006	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,94	NO CUMPLE
901108114	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	0,56	NO CUMPLE
901440000	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,59	NO CUMPLE
901536799	Grupo C1	Julio de 2025	Grupo C1	0,77	NO CUMPLE
901665624	Grupo D2	Julio de 2025	Grupo D2	0,92	CUMPLE
901700170	Grupo C2	Julio de 2025	Grupo C2	NO REPORTÓ AT	NO CUMPLE
901911030	Grupo D3	Julio de 2025	No tiene clasificad	NO APLICA	NO CUMPLE

1.2.8 INDICADOR No. 11

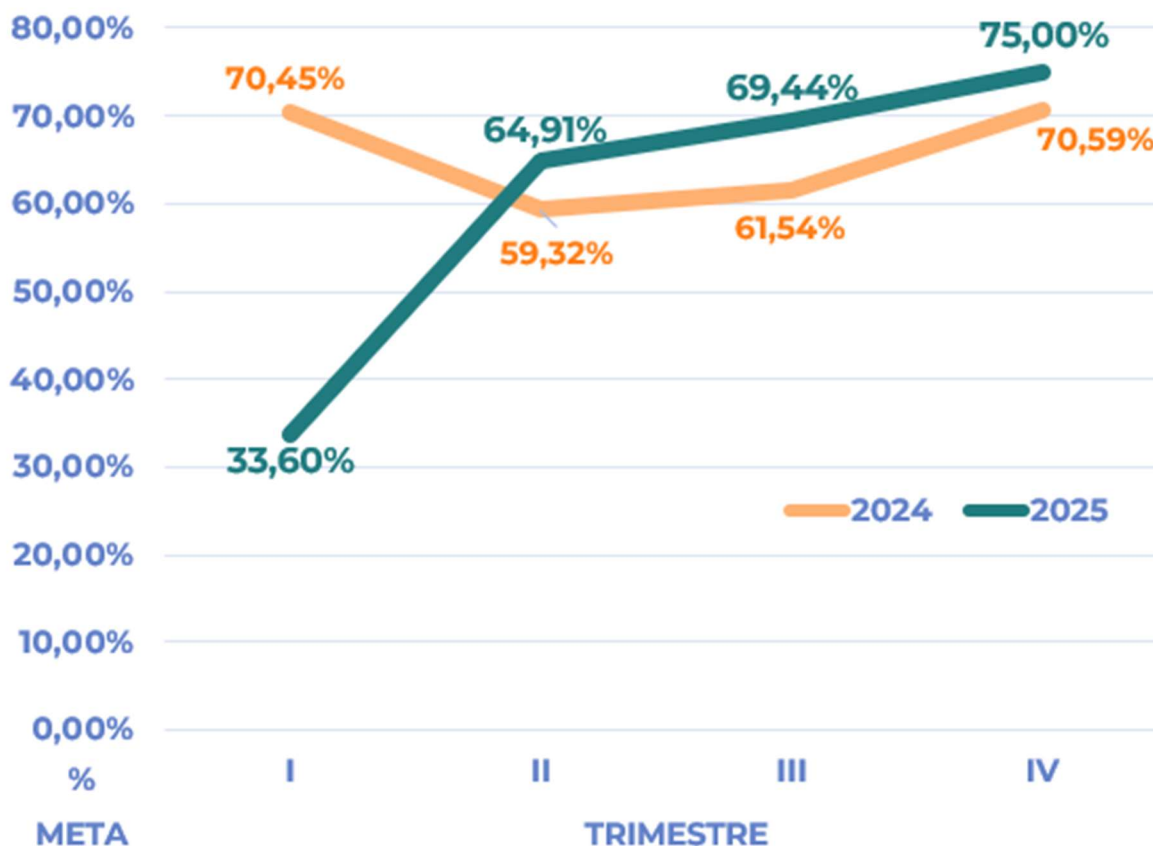
La ESE realizó el reporte oportuno de los informes definidos en el Decreto 2193 de 2004.

Nº 11 INDICADOR	OBJETIVOS	ESTANDAR PROPUESTO
Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la sección 2, capítulo 8, título 3, parte 5 del libro 2 del Decreto 780 de 2016 – Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, o la norma que la sustituya.	Garantizar la oportunidad en la generación y cargue de la información en plataforma SIHO.	Cargue oportuno de informes
FORMULA DEL INDICADOR	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente de la vigencia objeto de evaluación.	
RESULTADO VIGENCIA ACTUAL (2025)	RESULTADO VIGENCIA ANTERIOR (2024)	LINEA BASE
Cumplimiento en los términos previstos	Cumplimiento en los términos previstos	Cumplimiento en los términos previstos
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO DEL INDICADOR		
El resultado obtenido en la vigencia 2025 corresponde a “cumplimiento en los términos previstos”, manteniendo la misma tendencia de la vigencia anterior y la línea base. Esto evidencia que la E.S.E. realizó de manera oportuna el cargue de los informes definidos en la normatividad vigente, garantizando la disponibilidad de información en la plataforma SIHO dentro de los plazos establecidos. Este comportamiento refleja la solidez de los procesos internos de planeación y reporte, así como el compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas. La constancia en el cumplimiento oportuno asegura que la Junta Directiva y los entes de control dispongan de información confiable y actualizada para la toma de decisiones estratégicas y el seguimiento de la gestión.		
FUENTE	Ministerio de Salud y Protección Social	

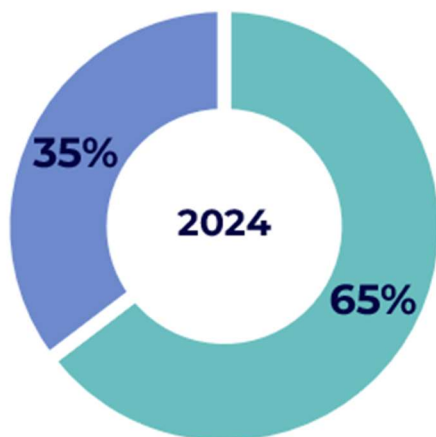
1.3 ÁREA DE GESTIÓN CLÍNICA O ASISTENCIAL

1.3.1 INDICADOR No. 21

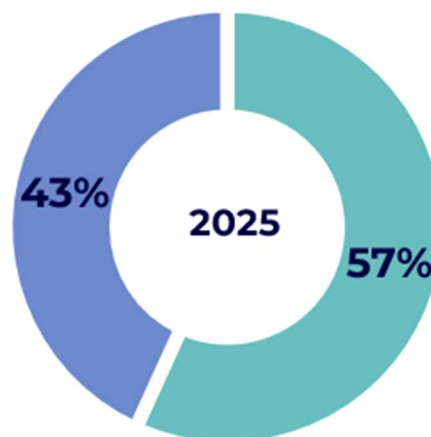
El indicador evalúa la proporción de gestantes que acceden oportunamente a los controles establecidos frente a la meta institucional del 85%. Durante las vigencias 2024 y 2025 se evidenció un comportamiento variable por trimestres, con avances y retrocesos que se reflejan en los resultados consolidados anuales: 65% de cumplimiento en 2024 y 57% en 2025. Estos datos muestran que, si bien se mantiene un nivel significativo de cobertura, aún persisten retos para alcanzar la meta propuesta, lo que resalta la importancia de fortalecer las estrategias de captación y seguimiento oportuno de las gestantes.



• CUMPLIMIENTO • NO CUMPLIMIENTO



• CUMPLIMIENTO • NO CUMPLIMIENTO



Nº 21 INDICADOR	OBJETIVOS	ESTANDAR PROPUESTO
Proporción de pacientes gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación	Incrementar la proporción de gestantes inscritas antes de la semana 12 de gestación.	$\geq 0,85$
FORMULA DEL INDICADOR	Número de gestantes a quienes se les realizó por lo menos una valoración médica y se inscribieron al programa de CPN de la ESE, a más tardar en la semana 12 de gestación en la vigencia objeto de evaluación / Total de mujeres gestantes identificadas en la vigencia objeto de evaluación.	
RESULTADO VIGENCIA ACTUAL (2025)	RESULTADO VIGENCIA ANTERIOR (2024)	LINEA BASE
0,57	0,65	0,87
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO DEL INDICADOR		
En la vigencia 2025 se obtuvo un resultado de 0,43, lo que indica que menos de la mitad de las gestantes fueron inscritas en el programa de control prenatal antes de la semana 12. Este comportamiento refleja que, aunque se logró captar un número importante de gestantes, aún persisten retos en la inscripción temprana, lo cual resalta la necesidad de continuar fortaleciendo las estrategias de promoción y búsqueda activa para mejorar la oportunidad en el acceso al control prenatal.		
FUENTE	Informe del Comité de Historias Clínicas que como mínimo contenga: Listado con la totalidad de gestantes identificadas por la ESE en la vigencia objeto de evaluación y que indique si se inscribió o no en el Programa de Control Pre	

	<i>Natal, la semana de gestación al momento de la inscripción y si fue valorada por médico</i>
--	--

**EI SUSCRITO COORDINADOR DE PROMOCION Y
MANTENIMIENTO DE SALUD DE LA E.S.E HOSPITAL JOSE
REUFINO VIVAS**

CERTIFICA QUE:

En el municipio de Dagua del departamento del Valle del Cauca, durante el año 2025, en la E.S.E Hospital José Rufino Vivas, ingresaron un total de 338 gestantes, de las cuales 192 ingresaron antes de la semana 12 de gestación, logrando un cumplimiento del indicador "Proporción de gestantes con consulta de control prenatal de primera vez antes de las 12 semanas de gestación" del 57%. esta información puede ser corroborada en las diferentes bases de datos y el las historias clínicas de las usuarias.

Este certificado se firma en Dagua Valle, a los 26 días del mes de marzo del 2026



Enf. FERNANDO VILLARREAL ZUÑIGA
Profesional Especialista
Coordinador PyMS

1.3.2 INDICADOR No. 22

Nº 22 INDICADOR	OBJETIVOS	ESTANDAR PROPUESTO
Incidencia de sífilis congénita en partos atendidos en la ESE	Numero de recién nacidos con diagnóstico de Sífilis Congénita en población atendida por la ESE en la vigencia.	Cero (0) Casos
FORMULA DEL INDICADOR	Número de RN con diagnóstico de Sífilis Congénita de población de partos atendidos en la ESE en la vigencia objeto de evaluación.	
RESULTADO VIGENCIA ACTUAL (2025)	RESULTADO VIGENCIA ANTERIOR (2024)	LINEA BASE
1 Caso	Cero (0) Casos	Cero (0) Casos
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO DEL INDICADOR		
En la vigencia 2025 se reportó un caso de sífilis congénita en los partos atendidos por la ESE, frente a la línea base y estándar propuesto de cero casos. Este resultado refleja la necesidad de mantener y reforzar las acciones de tamizaje, diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado en gestantes, con el fin de prevenir la transmisión vertical de la enfermedad. La identificación del caso permitió activar los protocolos de atención y seguimiento establecidos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones institucionales y la articulación con el COVE departamental para el análisis y control del evento.		
FUENTE	a) Cuando no existan casos de Sífilis Congénita: Concepto del COVE Municipal o Distrital que Certifique la No existencia de casos. B) Cuando existan casos de Sífilis Congénita: Concepto del COVE departamental o Distrital en el cual se certifique el nivel de cumplimiento de las obligaciones de la ESE en cada caso de Sífilis Congénita diagnosticado.	

FO-M9-P3-02- V03

1.220.10 – 23– 2024059352

Santiago de Cali, 17/07/2025

Señores

ESE HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS E.S.E

COOSALUD - SUBSIDIADO

Dagua – Valle del Cauca

Asunto: Revisión caso notificado como sífilis gestacional de Marli Alejandra Agudelo Guevara CC 1006359428 y sífilis congénita de Hijo de Marli Alejandra Agudelo Guevara 1006359428

Cordial saludo

Analizando el caso notificado como sífilis gestacional de Marli Alejandra Agudelo Guevara CC 1006359428 y sífilis congénita de Hijo de Marli Alejandra Agudelo Guevara 1006359428 revisada la historia clínica de la paciente se encuentra que:

Paciente de 23 años g4p1A2 con antecedente de sífilis gestacional en primer embarazo diagnosticado en HUV, para lo cual recibe tratamiento 3 dosis de penicilina benzatínica IM, ahora, paciente en última gestación se realizan estudios de tamizaje infeccioso en el cual se evidencia el día 12/02/205 prueba rápida para treponema pallidum positiva más prueba no treponémica RPR reactiva a 16 diluciones, motivo que conllevo al inicio nuevamente de esquema antibiótico con penicilina benzatínica 2.4 mill UI IM (12/02/25-19/02/25-26/02/25), por indicación médica se solicitó VDRL de control, que se llevó a cabo el día 05/05/205 obteniendo resultado reactivo a 8 diluciones, consideran la “curva” no ha descendido adecuadamente e indican administrar dosis extra de penicilina IM a paciente; ya el día 24 /06/205 durante inducción y posterior trabajo de parto se realiza una nueva toma de VDRL protocolaria, cuyo resultado muestra un nuevo ascenso de diluciones (siendo esta de 16). Dando a luz ese mismo día a producto de género femenino a las 16:24hr, vivo, estable y sin malformaciones anatómicas aparentes, debido a antecedente infeccioso de madre se le solicita Prueba no treponémica cuyo resultado es Reactivo a 2 diluciones.



De acuerdo con lo anterior se establece que:

- La paciente tiene antecedente de sífilis gestacional en primer embarazo por lo que recibió esquema antibiótico de 3 dosis en isp de la ciudad de Cali, no tenemos información precisa del historial clínico.
- En ultima gestación presenta VDRL reactiva a 16 diluciones que podrían ser debido a cicatriz sífilítica, se indicó manejo antibiótico obteniendo disminución a la mitad de las diluciones iniciales (8dil), se consideró disminución de la misma no acorde al esperado, motivo que conllevó a una dosis extra de penicilina. paciente refiere no tener pareja actual y no contacto sexual con expareja.
- La prueba no treponémica, VDRL anteparto con aumento nuevamente de diluciones a la inicial (16) que se considera, comparándola con la previa se evidencia un ascenso de esta, dando como resultado del análisis del caso una reinfección.
- La VDRL del recién nacido fue reactiva a 2 Dil. Pero debemos tener en cuenta que para nexo epidemiológico se considera todo fruto de la gestación (mortinato o nacido vivo) de madre con sífilis gestacional o reinfección, sin tratamiento o con tratamiento inadecuado para prevenir la sífilis congénita, sin importar el resultado de la prueba no treponémica (VDRL, RPR) del neonato. Se considera tratamiento adecuado para prevenir la sífilis congénita haber recibido al menos una dosis de penicilina benzatínica de 2'400.000 UI intramuscular (IM) **aplicada 30 o más días antes del momento del parto, situación que no aplica en el manejo o esquema antibiótico instaurado en la materna.**
- El examen físico del recién nacido no mostró hallazgos clínicos compatibles con sífilis congénita.

De acuerdo con lo anterior se concluye que el caso cumple los criterios para reinfección por sífilis y además sífilis congénita por nexo epidemiológico por tratamiento incompleto.

Muchas gracias

Atentamente.

William Andrés Angola Estupiñán
Médico epidemiólogo
Vigilancia en Salud Pública
Secretaría Departamental de Salud
Gobernación del Valle del Cauca

Representante:
Leydi fernandez castillo

1.3.3 INDICADOR No. 23

Nº 23 INDICADOR	OBJETIVOS	ESTANDAR PROPUESTO
Evaluación de aplicación de la Guía de manejo Específica para la Enfermedad Hipertensiva	Garantizar la aplicación de la guía de manejo de hipertensión arterial de al menos el 90% de los pacientes inscritos en el programa.	$\geq 0,90$
FORMULA DEL INDICADOR	Numero de Historias Clínicas que hacen parte de la muestra representativa, con aplicación estricta de la Guía de atención específica para enfermedad hipertensiva adoptada por la ESE / Total de Historias Clínicas auditadas de la muestra de pacientes con Dx de Enfermedad hipertensiva atendidos por la ESE en la vigencia objeto de evaluación.	
RESULTADO VIGENCIA ACTUAL (2025)	RESULTADO VIGENCIA ANTERIOR (2024)	LINEA BASE
0,68		0,92
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO DEL INDICADOR		
En la vigencia 2025 el resultado fue de 0,68, por debajo del estándar propuesto ($\geq 0,90$) y de la línea base (0,92). Este comportamiento refleja que, aunque existe aplicación de la guía de manejo de hipertensión arterial en los pacientes inscritos, aún no se logra la cobertura esperada en la muestra auditada. El resultado señala la necesidad de fortalecer la adherencia a los protocolos establecidos, reforzar la capacitación del personal asistencial y garantizar la aplicación estricta de la guía en la atención clínica, con el fin de mejorar la calidad del manejo de la enfermedad hipertensiva y alcanzar los niveles de cumplimiento definidos por la institución.		
FUENTE	<i>Informe del Comité de Historia Clínica que como mínimo contenga: Referencia al Acto Administrativo de adopción de las Guías, definición y cuantificación de la muestra utilizada y aplicación de la fórmula del indicador</i>	

AUDITORIA DE PROCESOS ASISTENCIALES

Dagua, 18 de febrero de 2026

Doctor

FRANCISCO FONSECA AMARIS

Gerente

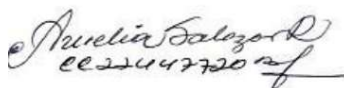
HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS E.S.E

Correo electrónico: gerencia@hospitaldagua.gov.co CALLE 10 N°. 21 – 48 Tel.: 317 438 5436

Dagua - Valle del Cauca

Agradeciendo su valiosa colaboración

Cordialmente,



AURELIA CONCEPCION SALAZAR RODRIGUEZ

Contratista

C.C. .22.447.720

CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 317 438 5436 - 316 529 9771 – 315
291 7203

E-mail: hospitaldagua@gmail.com - gerencia@hospitaldagua.gov.co
DAGUA - VALLE

CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 317 438 5436 - 316 529 9771 – 315 291 7203

E-mail: hospitaldagua@gmail.com - gerencia@hospitaldagua.gov.co DAGUA - VALLE

Informe de Auditoría de Calidad

Programa de Hipertensión Arterial

Periodo: enero 2025 – diciembre 2025

Institución: Hospital José Rufino vivas DAGUA-CALI

Fecha de Emisión: 18 de febrero de 2026

1. Objetivos de la Auditoría

- **General:** Evaluar la adherencia al programa de Hipertensión Arterial y la efectividad del control clínico en los pacientes adscritos.
- **Específicos:**

Verificar el cumplimiento de la meta de captación y control (750 pacientes/mes).

Auditar la calidad del registro en la historia clínica electrónica.

Evaluar la oportunidad en la entrega de medicamentos y toma de laboratorios.

CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 317 438 5436 - 316 529 9771 – 315 291 7203

**E-mail: hospitaldagua@gmail.com - gerencia@hospitaldagua.gov.co
DAGUA - VALLE**

CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 317 438 5436 - 316 529 9771 – 315 291 7203

**E-mail: hospitaldagua@gmail.com - gerencia@hospitaldagua.gov.co
DAGUA - VALLE**



**JOSE
RUFINO
VIVAS**
E.S.E. HOSPITAL
CALIDEZ, VOCACIÓN & EXCELENCIA EN SALUD
NIT 890305496-9

AUDITORIA DE PROCESOS ASISTENCIALES




icontec
ISO 9001
SC-CER185565

2. Metodología

Se realizó un muestreo aleatorio simple con un nivel de confianza del 95%.

- **Universo:** 9,000 consultas anuales.
- **Muestra auditada:** 368 historias clínicas y registros de farmacia/laboratorio.
- **Criterios:** Normatividad vigente de salud pública y estándares de acreditación para primer nivel.

3. Hallazgos Principales

A. Capacidad Operativa y Cobertura

El hospital mantiene un promedio de **750 consultas mensuales**, cumpliendo con el 100% de la meta de productividad programada.

Indicador	Resultado 2025	Meta	Estado
Pacientes con presión controlada	68%	>75%	⚠ Riesgo
Captación de pacientes nuevos	120 anual	150 anual	✗ Incumple
Inasistencia a citas (Deserción)	12%	<10%	⚠ Riesgo

B. Calidad del Dato y Proceso Clínico

- **Fortaleza:** El 98% de las historias clínicas cuentan con el registro de la clasificación JNC-8 o guías locales vigentes.
- **Debilidad:** Se observa que en el 25% de los casos de pacientes "No Controlados", no se realiza el ajuste de dosis o cambio de esquema terapéutico en la misma consulta (inercia clínica).

CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 317 438 5436 - 316 529 9771 – 315 291 7203

E-mail: hospitaldagua@gmail.com - gerencia@hospitaldagua.gov.co
DAGUA - VALLE

AUDITORIA DE PROCESOS ASISTENCIALES

C. Gestión de Apoyo (Farmacia y Laboratorio)

- **Oportunidad de Medicamentos:** 92% de fórmulas entregadas completas.
Persiste desabastecimiento intermitente de *Enalapril 20mg*.
- **Laboratorios:** El tiempo promedio entre la orden y la toma de perfil lipídico/creatinina es de 5 días hábiles.

4. Análisis de Riesgos

Resultado clave:

Adherencia al tratamiento: Lo que se traduce en un mejor control de la presión arterial y reducción del riesgo de complicaciones, se observa una disminución significativa en la PAS (presión arterial sistólica) y una estabilización de la presión arterial diastólica (DAD).

FACTORES DE ÉXITO

El programa biopsicosocial ha sido fundamental en el logro de los resultados, enfocándose en la educación continua, el autocontrol y apoyo social.

RECOMENDACIONES:

Seguimiento continuo, es importante mantener un seguimiento regular del paciente, para asegurar la continuidad del tratamiento y abordar cualquier circunstancia que surja

FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

Se sugiere la mejora continua, incorporando nuevas estrategias y tecnologías que mejore la adherencia y el control de la hipertensión

CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 317 438 5436 - 316 529 9771 – 315 291 7203

E-mail: hospitaldagua@gmail.com - gerencia@hospitaldagua.gov.co
DAGUA - VALLE

 JOSE RUFINO VIVAS E.S.E. HOSPITAL CALIDEZ, VOCACIÓN & EXCELENCIA EN SALUD NIT 8580305496-9	AUDITORIA DE PROCESOS ASISTENCIALES	  icontec ISO 9001 SC-CER185565
---	--	--

1. **Riesgo de Comorbilidad:** La baja captación de pacientes nuevos sugiere que hay población hipertensa en la comunidad que no está siendo diagnosticada, lo que derivará en urgencias por crisis hipertensivas.
2. **Riesgo Financiero:** El incumplimiento de metas de "Hipertensión Controlada" afecta los indicadores de pago por resultados ante el ente territorial.

5. Plan de Mejoramiento (Recomendaciones)

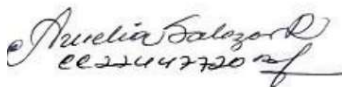
Nota Prioritaria: Es imperativo reducir la inercia clínica mediante capacitaciones al personal médico sobre el escalonamiento terapéutico.

- **Acción 1:** Implementar jornadas de búsqueda activa en zonas rurales para aumentar la captación.
- **Acción 2:** Fortalecer el grupo de "Riesgo Cardiovascular" con talleres de nutrición y actividad física para mejorar el % de pacientes controlados.
- **Acción 3:** Automatizar alertas en la historia clínica cuando un paciente registre cifras superiores a \$140/90\$ mmHg.

6. Conclusión

El programa de Hipertensión es operativo y cumple con los volúmenes de atención; sin embargo, la **calidad del control metabólico** está por debajo del estándar institucional. Se requiere un enfoque más agresivo en el seguimiento de pacientes no controlados.

Cordialmente,



AURELIA CONCEPCION SALAZAR RODRIGUEZ

Contratista

C.C. .22.447.720

CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 317 438 5436 - 316 529 9771 – 315 291 7203

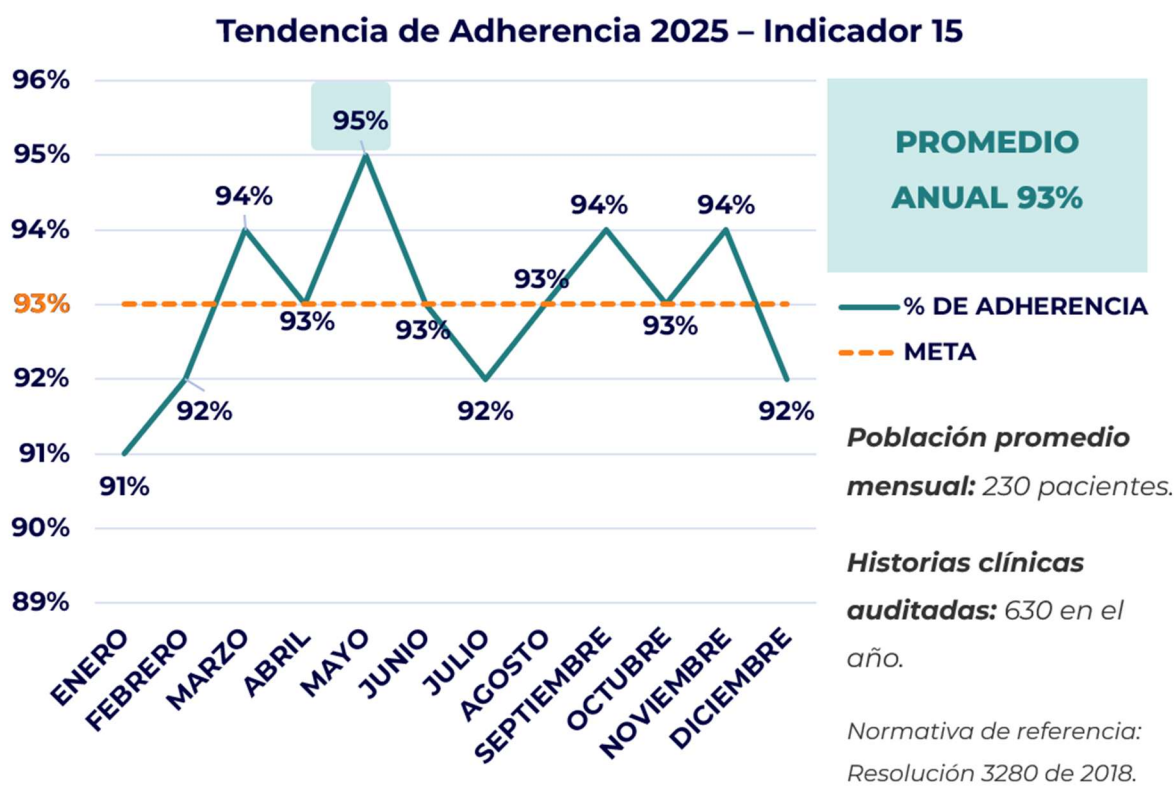
E-mail: hospitaldagua@gmail.com - gerencia@hospitaldagua.gov.co

DAGUA - VALLE

1.3.4 INDICADOR No. 24

El indicador de adherencia a la Guía de Crecimiento y Desarrollo evalúa la calidad y oportunidad en la atención integral de los menores de 0 a 5 años, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Durante la vigencia 2025 se auditó un promedio mensual de 230 pacientes, con un total de 630 historias clínicas revisadas, alcanzando un promedio anual de 93% de cumplimiento, nivel que supera el estándar institucional esperado.

Los resultados mensuales muestran una tendencia estable, con variaciones entre 91% y 95%, destacando fortalezas como el registro completo de hitos de desarrollo motor y de lenguaje (96%) y la garantía de atención integral a la población infantil.



Este comportamiento evidencia el compromiso institucional con la aplicación estricta de la guía técnica, asegurando la calidad en el seguimiento del crecimiento y desarrollo infantil y contribuyendo a la prevención temprana de alteraciones en esta población prioritaria.

N° 24 INDICADOR	OBJETIVOS	ESTANDAR PROPUESTO
Evaluación de aplicación de la Guía de manejo Específica para el Control de Crecimiento y Desarrollo.	Garantizar la aplicación de la guía de atención de crecimiento y desarrollo inscritos en el programa.	$\geq 0,80$
FORMULA DEL INDICADOR	Numero de HC que hacen parte de la muestra representativa de niños(as) menores de 10 años, con aplicación estricta de la Guía técnica de detección temprana de alteraciones de Crecimiento y Desarrollo, adoptada por la ESE / Total de HC auditadas de la muestra de niños (as) menores de 10 años atendidos en consulta de Crecimiento y Desarrollo, en la ESE en la vigencia objeto de evaluación.	
RESULTADO VIGENCIA ACTUAL (2025)	RESULTADO VIGENCIA ANTERIOR (2024)	LINEA BASE
0,93		0,86
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO DEL INDICADOR		
El resultado obtenido en la vigencia 2025 fue de 0,93, superando tanto el estándar propuesto ($\geq 0,80$) como la línea base (0,86). Esto evidencia una adecuada aplicación de la guía técnica de detección temprana de alteraciones en crecimiento y desarrollo en la población menor de 10 años atendida por la ESE, reflejando el compromiso institucional con la atención integral, el seguimiento clínico oportuno y la calidad en los procesos asistenciales dirigidos a la infancia.		
FUENTE	<i>Informe del Comité de HC que como mínimo contenga: Referencia al Acto Administrativo de adopción de las Guías, definición y cuantificación de la muestra utilizada y aplicación de la fórmula del indicador</i>	

**EI SUSCRITO COORDINADOR DE PROMOCION Y
MANTENIMIENTO DE SALUD DE LA E.S.E HOSPITAL JOSE
REUFINO VIVAS**

CERTIFICA QUE:

En el municipio de Dagua del departamento del Valle del Cauca, durante el año 2025, en la E.S.E Hospital José Rufino Vivas, se realizó auditoria de historias clínicas al programa de Crecimiento y Desarrollo tomando como muestra unas 630 historias clínicas, estas auditorias arrojaron un porcentaje de adherencia a la guía de atención de Crecimiento y Desarrollo del 93% para el año en cuestión, esta información puede ser corroborada en los informes de auditorías mensuales del año 2025 y el las historias clínicas de las atenciones.

Este certificado se firma en Dagua Valle, a los 26 días del mes de marzo del 2026



Enf. FERNANDO VILLARREAL ZUÑIGA
Profesional Especialista
Coordinador PyMS

 JOSE RUFINO VIVAS E.S.E. HOSPITAL CALIDEZ, VOCACIÓN & EXCELENCIA EN SALUD NIT 8580305436-9	AUDITORIA DE PROCESOS ASISTENCIALES (HCL)			  SC-CER185565
Código: P-CA-08		Fecha: noviembre 2024	Versión: 03	

Dagua, 02 de marzo de 2026

Doctor

FRANCISCO FONSECA AMARIS

Gerente

HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS E.S.E

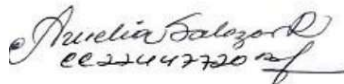
Correo electrónico: gerencia@hospitaldagua.gov.co

CALLE 10 N°. 21 – 48 Tel.: 317 438 5436

Dagua - Valle del Cauca

Agradeciendo su valiosa colaboración

Cordialmente,



AURELIA CONCEPCION SALAZAR RODRIGUEZ

Contratista

C.C. .22.447.720

CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 317 438 5436 - 316 529 9771 – 315 291 7203

E-mail: hospitaldagua@gmail.com - gerencia@hospitaldagua.gov.co

DAGUA - VALLE

CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 317 438 5436 - 316 529 9771 – 315 291 7203

E-mail: hospitaldagua@gmail.com - gerencia@hospitaldagua.gov.co

DAGUA - VALLE

 JOSE RUFINO VIVAS E.S.E. HOSPITAL CALIDEZ, VOCACIÓN & EXCELENCIA EN SALUD NIT 8580305436-9	AUDITORIA DE PROCESOS ASISTENCIALES (HCL)			 icontec ISO 9001 SC-CER185565
	Código: P-CA-08	Fecha: noviembre 2024	Versión: 03	

CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 317 438 5436 - 316 529 9771 – 315 291 7203
E-mail: hospitaldagua@gmail.com - gerencia@hospitaldagua.gov.co

AUDITORIA ANUAL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA

Entidad: Hospital José Rufino Vivas (Dagua-Cali)
Vigencia: Año 2025 (Período Enero - diciembre)
Responsable: Coordinación PYMS

1. Introducción

El presente informe detalla los resultados obtenidos en el proceso de auditoría concurrente y retrospectiva aplicado al **Programa de Primera Infancia**. En el marco de la Resolución 3280 de 2018, se busca garantizar que la atención integral a menores de 0 a 5 años cumpla con los estándares de oportunidad, seguridad y pertinencia técnica, mitigando riesgos en la salud de la población infantil del municipio.

2. Alcance

Evaluación del **100% de los meses del año**, analizando la adherencia a las Guías de Práctica Clínica y la calidad del registro en la historia clínica.

- **Población promedio mensual:** 230 pacientes.
- **Muestra auditada:** Entre 50 y 55 historias clínicas mensuales (Total anual: 630 historias).

3. Objetivos

- **General:** Evaluar el nivel de cumplimiento de los procesos de atención en salud para la primera infancia.
- **Específicos:**
 - Verificar el diligenciamiento correcto de las curvas de crecimiento y desarrollo (OMS).
 - Garantizar la aplicación de esquemas de vacunación y suplementación de micronutrientes.
 - Identificar brechas en la atención para establecer planes de mejora continua.

 JOSE RUFINO VIVAS E.S.E. HOSPITAL CALIDEZ, VOCACIÓN & EXCELENCIA EN SALUD NIT 890305496-9	AUDITORIA DE PROCESOS ASISTENCIALES (HCL)			  icontec ISO 9001 SC-CER185565
	Código: P-CA-08	Fecha: noviembre 2024	Versión: 03	

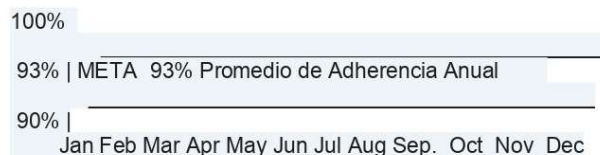
4. Resultados: Medición de Adherencia Anual

Durante el período evaluado, el programa mantuvo un comportamiento estable, superando consistentemente la meta institucional.

Mes	Historias Auditadas	% Adherencia
Enero	52	91%
Febrero	50	92%
Marzo	55	94%
Abril	53	93%
Mayo	51	95%
Junio	54	93%
Julio	50	92%
Agosto	52	93%
Septiembre	55	94%
Octubre	53	93%
Noviembre	51	94%
Diciembre	54	92%
Promedio Anual	52.5	93%

 JOSE RUFINO VIVAS E.S.E. HOSPITAL CALIDEZ, VOCACIÓN & EXCELENCIA EN SALUD NIT 850305436-9	AUDITORIA DE PROCESOS ASISTENCIALES (HCL)			  SC-CER185565
	Código: P-CA-08	Fecha: noviembre 2024	Versión: 03	

CONSOLIDADO



5. Análisis y Hallazgos

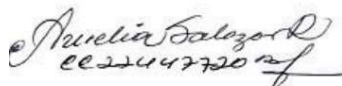
El cumplimiento consolidado del **93%** indica una alta adherencia a los protocolos. Sin embargo, se identifican los siguientes puntos clave:

- **Fortalezas:** Registro completo de los hitos de desarrollo motor y lenguaje en el 96% de los casos.
- **Oportunidades de Mejora:** Se observaron debilidades puntuales en la entrega de educación a los cuidadores sobre signos de alarma (especialmente en los meses de enero y julio).
- **Consistencia:** El volumen de la muestra (aprox. 23% de la población total mensual) otorga una confianza estadística sólida a los resultados presentados.

6. Conclusiones

1. El programa de Primera Infancia cumple con el estándar de calidad esperado, manteniendo una **adherencia promedio del 93%**, lo cual refleja un compromiso del personal asistencial con la normativa vigente.
2. Existe una correlación positiva entre las capacitaciones realizadas en el segundo trimestre y el pico de adherencia observado en mayo (95%).
3. Se recomienda mantener el monitoreo mensual para evitar el "relajamiento" de registros en periodos de alta demanda asistencial.

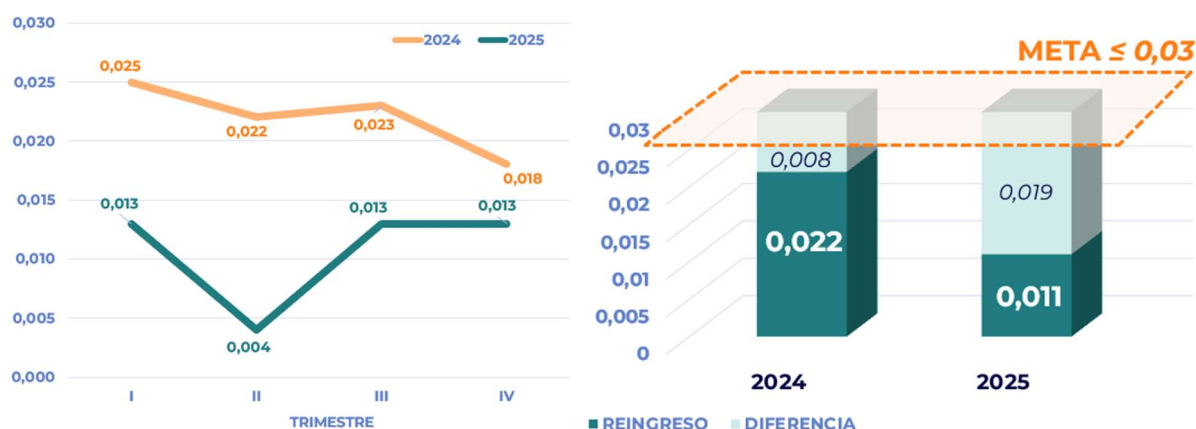
Cordialmente,



AURELIA CONCEPCION SALAZAR RODRIGUEZ
Contratista
C.C. .22.447.720

1.3.5 INDICADOR No. 25

El indicador de reingreso por el servicio de urgencias mide la proporción de pacientes que retornan por la misma causa dentro de las 72 horas posteriores a la atención inicial, frente a la meta institucional establecida ($\leq 0,03$). Durante las vigencias 2024 y 2025 se mantuvo un desempeño favorable, con resultados de 0,022 en 2024 y 0,011 en 2025, evidenciando una tendencia positiva de mejora y una adecuada calidad en la atención inicial.



Estos resultados reflejan la efectividad de los procesos asistenciales y la pertinencia de las intervenciones realizadas, contribuyendo a la seguridad del paciente y a la eficiencia en el uso de los recursos institucionales.

Nº 25 INDICADOR	OBJETIVOS	ESTANDAR PROPUESTO
Reingreso por el servicio de urgencias	Mantener el indicador de reingreso al servicio de urgencias por la misma causa y el mismo paciente menor al 3% del total de consultas en la vigencia.	$\leq 0,03$
FORMULA DEL INDICADOR	Número de consultas por el servicio de Urgencias, que reingresan por la misma causa antes de 72 horas / Total de consultas de urgencias en el periodo.	
RESULTADO VIGENCIA ACTUAL (2025)	RESULTADO VIGENCIA ANTERIOR (2024)	LINEA BASE

0,011	0,022	0,019
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO DEL INDICADOR		
En la vigencia 2025 el resultado fue de 0,011, valor que se encuentra por debajo del estándar propuesto ($\leq 0,03$) y que además mejora frente a la vigencia anterior (0,022) y la línea base (0,019). Este desempeño refleja una adecuada calidad en la atención inicial brindada en el servicio de urgencias, ya que la proporción de pacientes que reingresaron por la misma causa dentro de las 72 horas fue mínima. El resultado evidencia la efectividad de los procesos asistenciales y la pertinencia de las intervenciones realizadas, contribuyendo a la seguridad del paciente y a la eficiencia en el uso de los recursos institucionales.		
FUENTE	<i>Ficha técnica de la página Web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social.</i>	

CALIDAD

7623303228

HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS ESE

Mes: 12

 Excel
  Word
  Texto

Información para Indicadores de Seguridad

Variable	Cantidad
P.2.6. Número total de pacientes hospitalizados que sufren caídas en el periodo.	0
P.2.6 Sumatoria de días de estancia de los pacientes en los servicios de hospitalización en el periodo.	385
P.2.13 Número de pacientes que reingresan al servicio de urgencias en la misma institución antes de 72 horas con el mismo diagnóstico de egreso.	62
P.2.13 Número total de egresos vivos atendidos en el servicio de urgencias durante el periodo definido.	4.873
P.2.14 Número total de pacientes que reingresan al servicio de hospitalización, en la misma institución, antes de 15 días, por el mismo diagnóstico de egreso en el periodo.	0
P.2.14 Número total de egresos vivos en el periodo.	109
P.2.15 Número total de cirugías programadas que fueron canceladas por causas atribuibles a la institución.	0
P.2.15 Número total de cirugías programadas.	0

Información para Indicadores de Experiencia de la Atención

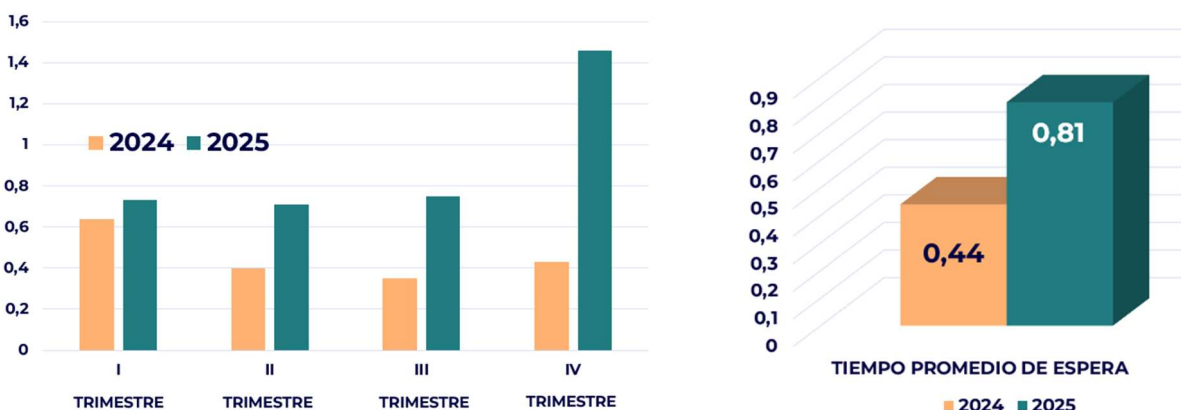
Variable	Cantidad
P.3.1 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.	2.233
P.3.1 Número total de citas de Medicina General de primera vez asignadas.	1.527
P.3.2 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Odontología general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.	742
P.3.2 Número total de citas de Odontología General de primera vez asignadas.	572
P.3.3 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina Interna de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.	0
P.3.3 Número total de citas de Medicina interna de primera vez asignadas.	0
P.3.4 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Pediatría de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.	0
P.3.4 Número total de citas de Pediatría de primera vez asignadas.	0
P.3.5 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Ginecología de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.	0
P.3.5 Número total de citas de Ginecología de primera vez asignadas.	0
P.3.6 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Obstetricia de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.	0
P.3.6 Número total de citas de Obstetricia de primera vez asignadas.	0
P.3.7 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Cirugía General de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.	0
P.3.7 Número total de citas de Cirugía General de primera vez asignadas.	0
P.3.10 Sumatoria del número de minutos transcurridos a partir de que el paciente es clasificado como Triage 2 y el momento en el cual es atendido en consulta de Urgencias por médico.	1.212
P.3.10 Número total de pacientes clasificados como Triage 2, en un periodo determinado.	65
P.3.14 Número de usuarios que respondieron ?muy buena? o ?buena? a la pregunta: ¿cómo calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido a través de su IPS?	786
P.3.14 Número de usuarios que respondieron la pregunta.	809

Información para Otros Indicadores

Variable	Cantidad
No. de pacientes remitidos a niveles superiores desde servicio ambulatorio y hospitalario	1.405
No. de pacientes remitidos desde el servicio de urgencias a niveles superiores	570
No. de pacientes remitidos para la atención del parto a niveles superiores	13

1.3.6 INDICADOR No. 26

El indicador de **oportunidad promedio en la atención de consulta médica general** mide el tiempo transcurrido entre la solicitud de cita y su asignación, frente a la meta institucional establecida (≤ 3 días hábiles). Durante las vigencias 2024 y 2025 se mantuvo un cumplimiento sostenido, con resultados de **0,44 días en 2024** y **0,81 días en 2025**, ambos muy por debajo del estándar propuesto.



Los resultados muestran estabilidad en el cumplimiento de la meta, con variaciones trimestrales que reflejan la dinámica de la demanda de servicios, pero sin comprometer la oportunidad en la atención. Este comportamiento evidencia la eficiencia en la programación de citas y el compromiso institucional con garantizar el acceso oportuno a la consulta médica general.

Nº 26 INDICADOR	OBJETIVOS	ESTANDAR PROPUESTO
Oportunidad promedio en la atención de la Consulta Médica General	Garantizar la oportunidad en consulta externa por médico general en un promedio de no mayor a 3 días hábiles.	$\leq 3,0$ días
FORMULA DEL INDICADOR	Sumatorio total de días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita por cualquier medio para ser atendido en la consulta médica general de 1ª vez y la fecha en la cual fue asignada la cita / Número Total de consultas médicas generales de 1ª vez asignadas en la institución.	
RESULTADO VIGENCIA ACTUAL (2025)	RESULTADO VIGENCIA ANTERIOR (2024)	LINEA BASE

0,81	0,44	0,448
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO DEL INDICADOR		
En la vigencia 2025 el resultado fue de 0,81 días, lo que se encuentra dentro del estándar propuesto (≤ 3 días hábiles), aunque representa un incremento frente a la vigencia anterior (0,44 días) y la línea base (0,448 días). Este comportamiento evidencia que la institución garantiza la oportunidad en la asignación de citas de consulta médica general de primera vez, manteniendo un promedio muy por debajo del límite establecido. El aumento respecto al año anterior refleja una mayor demanda de servicios, pero sin comprometer la eficiencia en la programación de citas, lo que asegura la continuidad en el acceso oportuno a la atención básica para la población.		
FUENTE	Ficha técnica de la página Web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social.	

CONCLUSIONES

El balance de la vigencia 2025 del Hospital Local José Rufino Vivas E.S.E. evidencia un cumplimiento global del **72,9%** en la ejecución del Plan de Gestión, resultado del análisis de los 17 indicadores distribuidos en las áreas de dirección y gerencia, administrativa y financiera, y clínica o asistencial. Este desempeño refleja una gestión institucional caracterizada por la eficiencia operativa, la sostenibilidad financiera y la mejora continua en la calidad del servicio, en concordancia con los lineamientos normativos de la Ley 1438 de 2011 y la Resolución 408 de 2018.

En el área de dirección y gerencia, el promedio de cumplimiento alcanzó el 112,3%, lo que demuestra un desempeño sobresaliente. La aplicación de 159 estándares de autoevaluación permitió consolidar un indicador de mejoramiento continuo de 1,9 en 2025 frente a 1,8 en 2024, evidenciando un avance sostenido en la implementación de procesos de calidad. Este resultado refleja la capacidad institucional para mantener una cultura organizacional orientada al autocontrol y la excelencia, apoyada en la priorización de quince oportunidades de mejora estratégicas, entre ellas la actualización de la política de seguridad del paciente, la implementación del programa de identificación correcta del usuario y la actualización del protocolo institucional de higiene de manos. Dichas acciones fortalecen la preparación institucional hacia la acreditación en alta calidad y consolidan el liderazgo gerencial en la gestión de la ESE.

En el ámbito administrativo y financiero, el promedio de cumplimiento fue del 72,1%, lo que representa un nivel aceptable aunque con retos importantes. Se garantizó la estabilidad presupuestal y el cumplimiento pleno en el pago oportuno de obligaciones laborales y contractuales, alcanzando el 100% en este indicador. Asimismo, el equilibrio presupuestal con recaudo superó el estándar con un

resultado de 1,08, lo que evidencia una adecuada capacidad de recaudo frente a las obligaciones adquiridas. Sin embargo, se observaron dificultades en la eficiencia del gasto por unidad de valor relativo producida, que alcanzó 1,29 frente a un estándar de $<0,90$, y en la oportunidad de entrega de reportes a la Superintendencia Nacional de Salud, donde no se cumplió con los plazos establecidos. Estos hallazgos muestran que, aunque la institución mantiene transparencia y sostenibilidad financiera, es necesario reforzar la planeación del gasto y los mecanismos de reporte oportuno para consolidar la confianza institucional y mejorar la eficiencia administrativa.

En el área clínica o asistencial, el promedio de cumplimiento fue del 54,0%, lo que evidencia mayores retos en la gestión asistencial. Se destacan resultados positivos como la aplicación de la guía de crecimiento y desarrollo infantil, que alcanzó un 0,93 frente a un estándar de 0,80, y la reducción de reingresos por urgencias, con un valor de 0,011 frente al estándar de $\leq 0,03$. Sin embargo, se identificaron debilidades críticas en la captación temprana de gestantes, con un resultado de 0,57 frente a un estándar de 0,85, y en el control de sífilis congénita, donde se reportó un caso frente al estándar de cero. Asimismo, la aplicación de la guía de manejo de hipertensión arterial se ubicó en 0,68 frente a un estándar de 0,90, y la oportunidad promedio en la atención de consulta médica general fue de 0,81 días, aunque dentro del estándar de ≤ 3 días, reflejó un incremento frente a la línea base y la vigencia anterior. Estos resultados muestran que, si bien existen avances en la calidad de la atención infantil y en la seguridad del paciente en urgencias, es necesario fortalecer las estrategias de promoción, prevención y adherencia a protocolos clínicos para mejorar la cobertura y la oportunidad en la atención asistencial.

A continuación, se presenta la tabla resumen de cumplimiento por áreas e indicadores, que sintetiza los resultados alcanzados y permite visualizar el desempeño institucional de manera integral.

Área	Indicador	Resultado 2025	Estándar	% Cumplimiento
Dirección y Gerencia	1	1,9 / $\geq 1,20$	158%	
Dirección y Gerencia	2	0,93 / $\geq 0,90$	103%	
Dirección y Gerencia	3	0,68 / $\geq 0,90$	76%	
Promedio Área DG				112,3%
Financiera/Admin	4	SIN RIESGO	100%	
Financiera/Admin	5	1,29 / $<0,90$	69%	
Financiera/Admin	6	0 / $>0,70$	0%	
Financiera/Admin	7	0 / 0	100%	

Área	Indicador	Resultado 2025	Estándar	% Cumplimiento
Financiera/Admin	8	4 / 4	100%	
Financiera/Admin	9	1,08 / ≥ 1	108%	
Financiera/Admin	10	NO CUMPLE	0%	
Financiera/Admin	11	Cumple	100%	
Promedio Área FA				72,1%
Clínica/Asistencial	21	0,57 / $\geq 0,85$	67%	
Clínica/Asistencial	22	1 caso / 0	0%	
Clínica/Asistencial	23	0,68 / $\geq 0,90$	76%	
Clínica/Asistencial	24	0,93 / $\geq 0,80$	116%	
Clínica/Asistencial	25	0,011 / $\leq 0,03$	37%	
Clínica/Asistencial	26	0,81 / $\leq 3,0$	27%	
Promedio Área CA				54,0%

A pesar de las limitaciones de infraestructura y las exigencias normativas, la institución demostró capacidad de adaptación y resiliencia, manteniendo la prestación de servicios en condiciones de calidad y seguridad. El esfuerzo colectivo de directivos, personal asistencial y administrativo permitió superar retos operativos y garantizar la continuidad del servicio en un municipio estratégico del Valle del Cauca. En conclusión, la vigencia 2025 marca un hito en el fortalecimiento institucional del Hospital Local José Rufino Vivas E.S.E., confirmando que la entidad está preparada para avanzar hacia la acreditación en alta calidad, con responsabilidad social, sostenibilidad financiera y un compromiso permanente con la dignificación del servicio y la seguridad del paciente. Este desempeño reafirma la confianza de la comunidad dagüeña en su principal centro de atención médica y consolida al hospital como referente departamental en excelencia en salud.

Cordialmente,



FRANCISCO FONSECA AMARIS
Gerente Hospital José Rufino Vivas E.S.E.